

# ***La Memoria Silenciada***



**RADIOGRAFÍA  
DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA  
EN EL REAL DE LA JARA (Sevilla)  
1936-1950**

**José Antonio Jiménez Cubero**

# **LA MEMORIA SILENCIADA**

*Radiografía*

*de la represión franquista  
en El Real de la Jara (Sevilla)*

*1939-1950*

«Hay una cosa que nos incumbe. Estos muertos innumerables, estos masacrados, estos torturados, estos ofendidos son *asunto nuestro*. ¿Quién hablaría de ellos si no habláramos nosotros?

Al evocar los días de la calamidad y de la tribulación, protestamos contra la obra exterminadora y contra el olvido que completaría y sellaría esa obra para siempre.»

**JANKELÉVITCH, Vladimir**

***Contra el olvido***

# SUMARIO

1. Apuntes situacionales.....	5
El quinquenio republicano.....	5
Los días del Comité de Defensa.....	10
2. Ocupación y represión.....	12
Ocupación y nombramiento de nuevas autoridades.....	12
La represión. Modos y cifras.....	14
Listado de represaliados.....	17
Víctimas mortales.....	17
Desaparecidos.....	30
Condenados e penas de prisión.....	35
Exiliados.....	54
Depurados de empleo y sueldo.....	55
Expedientes de Responsabilidades Políticas.....	55
3. Fuentes documentales.....	56

# 1. APUNTES SITUACIONALES

## El quinquenio republicano

Como en el resto de municipios de la Sierra Morena sevillana, las primeras décadas del siglo XX en El Real de la Jara estuvieron marcadas por una alta tasa de conflictividad social. Conflictividad derivada del enorme descontento latente entre los sectores más desfavorecidos de la sociedad local, fundamentalmente jornaleros sin tierras, que eran quienes conformaban la mayoría de su población. Descontento y conflictividad que, tras la llegada de la IIª República y la legalización de las organizaciones obreras desembocarían en una serie de huelgas y manifestaciones dirigidas a reivindicar no sólo al reparto de las tierras incultas sino a una mejora en las condiciones de vida tanto laborales como salariales y sanitarias de los trabajadores.

Al igual que ocurriera prácticamente en toda la geografía española, el nacimiento de la Segunda República el 14 de abril de 1931, sería recibido en El Real de la Jara con enorme ilusión por parte de la gran mayoría de su población. Dos días después, siguiendo lo dispuesto por el gobernador civil de la provincia, Ramón González Sicilia, para la formación de las nuevas Corporaciones Municipales, la mañana del día 16 se celebró una Sesión Extraordinaria en el Ayuntamiento. En dicha sesión, presidida por el alcalde saliente Remigio Díaz Bajuelo, quien venía desempeñando el cargo desde el 27 de febrero de 1930, sería investido alcalde José Martín Fernández, afiliado al Partido Republicano Radical (PRR). Junto al citado componían aquella primera Corporación republicana los concejales de la mayoría republicano-socialista Gregorio Esteban Barrientos, Juan Manuel Perera Romero (Regidor Síndico), José Pedro Alonso Moreno (destituido el 5 de junio al ocupar el puesto de Juez Municipal), Francisco (Fremio) Delgado Cano, Guillermo Sánchez Martín, Francisco Núñez Calle (entró en sustitución de José Pedro Alonso Moreno), Julio Durán Mateos (primer teniente de alcalde) y Francisco García Banda (segundo teniente de alcalde). Por parte de la minoría derechista de AP figuraban los ediles Pedro Macías Rivas y Francisco Blandón Moñino.

Semanas más tarde, después de la celebración del 1º de mayo, abrían sus puertas al público, de manera oficial, los centros obreros adscritos a la Unión General de Trabajadores y a la Confederación Nacional del Trabajo. Tras una primavera y un verano relativamente tranquilos, a primeros de octubre, con la negativa de la patronal agraria a la hora de aceptar varios de los puntos incluidos en la Ley de Bases Laborales promulgada por el Gobierno, los sindicatos UGT y CNT llaman a la huelga, convocatoria a la que de inmediato se adhieren más de cuarenta municipios de la provincia, entre ellos El Real de la Jara, en cuyo término, al igual que en el resto de poblaciones del Partido Judicial de Cazalla, se producen diversos actos de protesta, algunas talas de árboles para hacer leña y la ocupación simbólica de ciertas fincas.

1932 será un año duro en los pueblos y campos de la comarca. El 23 de enero son clausuradas las sedes de los sindicatos obreros de la provincia. Los rumores de huelga vuelven a circular a primeros de febrero al tiempo que se ocupan algunas fincas donde se realizan talas de árboles para hacer leña. En marzo vuelven los alborotos y protestas de los jornaleros ante el acuciante problema del paro. En mayo, descontentos con las Bases de Trabajo dictadas por el gobernador de la provincia, los sindicatos vuelven a llamar a la huelga a finales de mes. En el transcurso de la misma son detenidos varios realeños. Uno de los detenidos, Florencio Díaz Rioja, pasará tres meses en la Prisión de Sevilla acusado de “desórdenes públicos”. El fracaso de la Sanjurjada en agosto y la aprobación de la Ley de Reforma Agraria en septiembre, llevarán una cierta tregua al ánimo reivindicativo de los trabajadores del campo durante la segunda mitad del año, tregua que quedaría rota a principios de 1933 con los sucesos de Casas Viejas.

Las tensiones sociales volverían a agravarse en los campos andaluces tras los recortes sufridos por la Ley de Términos Municipales durante su tramitación parlamentaria, la subida de precios al consumo y las triquiñuelas de la patronal para contratar menos mano de obra incumpliendo reiteradamente el Decreto de Laboreo Forzoso, hecho que daría lugar a un aumento sustancial del paro. Las acciones de protesta se recrudecen en los meses de mayo, junio y julio. El 24 de octubre, el nuevo gobernador civil de la provincia Álvaro Díaz

Quiñones, alarmado por una nueva convocatoria de huelga y el agitado clima social que se vivía realiza una visita a varios municipios de la comarca, entre ellos El Real de la Jara. Tres semanas después, el 15 de diciembre, ordena la destitución del alcalde José Martín Fernández en tanto resolvía el Expediente gubernativo que le había incoado a raíz de los incidentes ocurridos en la localidad. Su sustitución al frente de la alcaldía corre a cargo del primer teniente de alcalde, Julio Durán Mateo.

A comienzos de 1934 el clima de tensión en el pueblo crece de forma importante después de la llegada al poder del nuevo Gobierno derechista salido de las Elecciones Generales del 19 de noviembre del año anterior. En el transcurso de una manifestación celebrada el 31 de enero, un numeroso grupo de manifestantes asalta el Depósito Carcelario Municipal donde se hallaban detenidos varios jornaleros. Por dicho hecho la Guardia Civil detiene a una docena de participantes en los tumultos; ocho de los cuales, José Antonio Bernabé García, José María Bermúdez Moya, Miguel Bermúdez Moya, José Díaz González, Daniel Marín Marín, Luciano Pérez García, Cándido Sánchez Manzano y Leopoldo Vázquez García, ingresarán en la Prisión Provincial de Sevilla en los primeros días de febrero acusados de desórdenes públicos.

Aquella primavera la situación de los jornaleros se agrava de forma alarmante debido al paro generalizado y a la bajada de salarios, lo que da lugar a continuos incidentes entre propietarios y jornaleros. En mayo, José Martín Fernández es restituido en su puesto de alcalde del municipio, si bien esto será por poco tiempo. A primeros de junio se declara una nueva Huelga General en el campo. Grupos de obreros recorren los tajos. Será una huelga dura, en el transcurso de la cual se queman algunas sementeras y se asaltan varias fincas. La represión no tarda en llegar y son detenidos más de una decena de vecinos de la localidad, entre ellos Emilio Garzón Barragán, José Antonio Alarcón Jiménez y Santiago Fernández Lara, quienes ingresan en la Prisión Provincial de Sevilla el día 6.

El 20 de septiembre de 1934 el gobernador ordena la suspensión de la Corporación municipal. La resolución gubernativa se lleva a efecto en una Sesión Extraordinaria celebrada el día 23, mismo día en que el

Gobierno de la Nación decreta el Estado de Alarma en todo el país. Tras la lectura del telegrama con las órdenes del gobernador cesan todos los ediles electos en 1931. Acto seguido toman posesión de sus cargos los integrantes de la nueva Corporación, la cual queda compuesta por los derechistas Antonio Durán Mateos, Carlos Ros Domínguez, Manuel Alonso Domínguez, José Rivas Fernández, Santiago García Sánchez, Galo Pérez Moya, José Macías Menguiano, Teófilo Márquez Trejo, Eduardo López Vázquez, Manuel Alonso Sánchez y Julián Fernández Fernández, quien pasará ser el nuevo alcalde del municipio. La remodelación del Gobierno Municipal se completará a primeros de octubre con el relevo en la Secretaría Municipal del titular Antonio Romero García por el nuevo Secretario interino José Campos Fernández y la destitución del Oficial 1º Honorio Romero Delgado.

El clima de crispación que se vivía en la localidad desembocaría la tarde del 7 de octubre en una batalla campal en plena calle entre los componentes del cortejo formado por las autoridades municipales y la Banda Municipal de Música que tocaba celebrando la represión del movimiento revolucionario en Asturias y Cataluña y un numeroso grupo de manifestantes que, tras impedir el paso de dicho cortejo, trató de asaltar los locales del Círculo de Labradores y del Centro Radical lerrouxista, donde las referidas autoridades se habían refugiado. Aquella noche tendrían lugar nuevos disturbios llegándose a quemar las imágenes de la iglesia y posteriormente la propia iglesia parroquial. Tras la llegada de refuerzos procedentes de varias localidades vecinas, la Guardia Civil logró controlar la situación a la par que procedía a la detención de los vecinos Guillermo y Melquiades Quintero Fernández, Luís Durán Vázquez, Juan Cerdón López, Higinio Martín López, Miguel Santos Cano, Manuel Martín Rivas, Antonio Sánchez Manzano y el ex alcalde José Martín Fernández, quienes días más tarde ingresarían en la Prisión de Sevilla procesadas por el Juzgado Comarcal de Instrucción de Cazalla de la Sierra.

El agotamiento de las organizaciones obreras debido a la dureza de la represión sufrida el año anterior llevará a que 1935 sea el único año de todo el periodo republicano donde no se produzcan huelgas ni en el pueblo ni en la comarca. Aunque la tensión y el malestar entre los trabajadores del campo continuaba latente, hecho que se manifestó en



la realización de diversos actos de sabotaje contra la red eléctrica y en algunos robos de frutos pendientes.

Por las Actas Electorales de los Comicios Generales celebrados el 16 de febrero sabemos que de los 2.094 vecinos con derecho a voto censados en el pueblo en enero, acudieron a las urnas a depositar su voto 1.397 electores, esto es, un 66'6% del censo electoral. Así mismo los datos de participación indican que, al igual que ocurriera en el resto de la comarca, las mujeres (747) votaron más que los hombres (650). Cuatro días más tarde, el 20 de febrero, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones, el nuevo gobernador civil de la provincia, Carrera Pons, destituía a todos los gobiernos municipales al tiempo que ordenaba la restitución en sus cargos y funciones de los alcaldes y concejales democráticamente elegidos en los comicios del 12 de abril de 1931.

En la Sesión Extraordinaria celebrada en el Salón de Plenos del ayuntamiento ese mismo día vuelven a tomar posesión de sus actas el alcalde José Martín Fernández y los concejales Julio Durán Mateos, Fremio Delgado Cano, Juan Manuel Perera Romero, Guillermo Sánchez Martín, Francisco García Banda y Francisco Núñez Calle. Así mismo será repuesto en su cargo el Oficial Primero del Ayuntamiento Horacio Romero Delgado, a quien la anterior Corporación derechista había despojado de su empleo el 28 de septiembre de 1934.

Los reajustes en el ayuntamiento continuarían en los siguientes Plenos. En el del 24 de febrero fueron cesados por *dejación de funciones durante 72 horas y sin justificación alguna* los empleados municipales Esmeraldo Moreno Martín (guardia municipal), Francisco Contreras Zapata (guardia municipal), Alfredo González Lancharro (alguacil) y Alfonso Ramos Cabezas (sepulturero). Para ocupar sus vacantes serán nombrados Higinio Martín Rivas y José Donato Romero Luna, como guardias municipales, Bruno Álvarez Rodríguez, como alguacil y Luis Durán Vázquez como sepulturero. A primeros de marzo sería repuesto en sus funciones de Secretario Primero del Ayuntamiento Antonio Romero García, también cesado ilegalmente en 1934.

Mientras tanto la derecha local, en perfecta concordancia con la agresiva campaña orquestada por sus homónimos provinciales y

nacionales para denigrar y torpedear a las nuevas autoridades municipales del Frente Popular se dedica a verter infamias y calumnias sobre los dirigentes locales. La campaña alcanzaría tal nivel que estos se verían obligados a convocar un Pleno extraordinario con carácter de urgencia el 10 de junio. En dicha sesión la Corporación Municipal en pleno hará constar en *Acta su protesta contra las opiniones denigrantes e infames vertidas por algunos patronos contra el alcalde José Martín Fernández, manifestando todos que si no se rectifican y sancionan estas actuaciones, dimitirán en bloque*<sup>1</sup>.

Tres días después, y en Sesión ordinaria, la Corporación aprueba *que se extiendan los beneficios y asistencia médica ofrecidos por la Beneficencia Pública a todos los enfermos pobres de la localidad por no disponer estos de otros medios*<sup>2</sup>. A finales de esa misma semana, ante el estancamiento de las negociaciones para tratar de la nueva Ley de Bases que regule los salarios y condiciones de trabajo para la recogida de las próximas cosechas, las organizaciones obreras convocan nuevos actos de protesta en toda la comarca.

La tarde del día 18 de julio la Corporación republicana celebraría su último Pleno en una sesión a la que únicamente asistieron el alcalde José Martín Fernández y los concejales Julio Durán Mateos, Guillermo Sánchez Martín y Fremio Delgado Cano. El acta de la misma tan sólo recoge que se consignaron una serie de gastos corrientes además de los abonos correspondientes a diferentes asuntos cotidianos.

## Los días del Comité de Defensa

Para mejor afrontar la situación sobrevenida tras el golpe, las autoridades municipales junto a las direcciones locales de los partidos republicanos y sindicatos obreros acuerdan crear un Comité de Defensa de la República que será a partir de entonces el encargado de gobernar, organizar y dirigir la vida en la localidad. Dicho Comité, del que forman parte el alcalde José Martín, los concejales Fremio Delgado, Julio Durán y Guillermo Sánchez, el Secretario local de Unión Republicana (UR) José Rodríguez Fernández, el dirigente socialista

---

<sup>1</sup> Archivo Municipal del Real de la Jara. Actas Capitulares, 10-6-1936. Facilitada por José Mesa

<sup>2</sup> Ídem. Actas Capitulares, 13-6-1936. Facilitada por José Mesa

Manuel Gil Sánchez y el anarquista Antonio Arias Pérez (CNT), entra en funcionamiento el día 19. Ese mismo día es organizado el Economato y comienzan las requisas de alimentos y armas al tiempo que se hace un llamamiento a los trabajadores que se hallan en el campo para que acudan de inmediato al pueblo para ponerse a las órdenes del Comité. Mientras tanto la dotación de la Guardia Civil, a cuyo frente se encuentra el cabo Juan Piquer Gutiérrez, decide encerrarse en su cuartel.

En los días siguientes son organizados los servicios de guardia y vigilancia en las afueras del pueblo al tiempo que en el interior del mismo las autoridades del Comité mantienen en todo momento el control de la situación evitando desmanes y saqueos. Al contrario que ocurrirá en el resto de poblaciones de la comarca, la iglesia no sufrirá daño alguno. Para mejor poder garantizar su seguridad, durante esos días serán detenidos veintisiete de los más significados derechistas del pueblo: Guillermo Alonso Murillo; José Vitorio Domínguez; Crispulo Alonso Bejarano; Carmelo López Domínguez; Antonio Durán Mateo; Fructuoso Delgado Durán; José Velasco Fernández; Joaquín Barragán Díaz; Julián Fernández Fernández; Juan García Delgado; Rafael Fernández Muñiz; Fernando García Delgado; Rafael Trigo Coronado; Constantino Alonso Sánchez; Virgilio Moreno Pando; Antonio Abril Amoros; Ernesto Moreno Martín; José Chavero Murillo; Francisco Contreras Zapata; José Blandón Moñino; Bibiano Mateo Antero; Manuel Fernández Fernández; Petronilo Hidalgo Gordito; Manuel Díaz Esteban; Florencio Moriche Vargas; José Hidalgo Gordito y Melquiades Alonso Tejeiro. Todos ellos serían puestos en libertad en perfecto estado de salud horas antes de la entrada en la localidad de las tropas golpistas.

Ante la manifiesta imposibilidad de hacer frente a las fuerzas expedicionarias de Castejón y temiéndose lo peor, un numeroso contingente de vecinos, mayoritariamente hombres, abandona la población. Mientras un grupo se dirige a zona republicana por la localidad extremeña de Puebla del Maestre, otro trata buscar refugio en las sierras aledañas, donde permanecerán durante varios meses sobreviviendo a base de la generosidad de sus vecinos y algunos asaltos a cortijos de la zona o la rebusca de frutos pendientes hasta que

son capturados o deciden regresar y entregarse a las nuevas autoridades franquistas. Pese a la total ausencia de violencia sobre personas o bienes la represión desatada por estos tras la ocupación del pueblo dejaría un rastro de terror y sangre difícil de olvidar.

## **2. OCUPACIÓN Y REPRESIÓN**

### **Ocupación y nombramiento de nuevas autoridades.**

El Real de la Jara fue ocupado militarmente el día 4 de agosto por una compañía del II Tabor de Regulares de Ceuta bajo el mando de un alférez que formaba parte de la vanguardia de la columna golpista de Castejón cuyo objetivo era asegurar los flancos de la columna principal. Pese a no encontrar resistencia alguna por parte del vecindario ocasionaron dos muertos a su entrada. Tras armar con fusiles a unos cincuenta civiles, designar Comandante Militar de la localidad al cabo de la Guardia Civil Juan Piquer Gutiérrez y dejar nombrada para dirigir el ayuntamiento la correspondiente Comisión Gestora, las tropas abandonaron el pueblo. A partir de entonces la situación quedó en manos de las nuevas autoridades.

El Acta de constitución de dicha Comisión Gestora, fechada el 4 de agosto y firmada por el cabo Juan Piquer, el alcalde Rafael Trigo Coronado y el secretario Martín Merino Chicharro, recogía el siguiente texto (Sic): *En la Villa de El Real de la Jara (Sevilla), siendo las siete horas del día cuatro de agosto de 1936, fue requerido el Secretario de este Ayuntamiento, don Martín Merino Chicharro, por el cabo comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa al objeto de hacer constar: 1º Que ocupada esta villa por las Fuerzas a las órdenes del Excmo. Sr. General de la División, procedía situar legalmente la vida de este Ayuntamiento, a cuyo efecto y por superior mandato antes dicho, había sido designado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Rafael*

*Trigo Coronado, el cual queda facultado para completar la Corporación, designando al efecto los Sres. que con él han de constituirla.*<sup>3</sup>

El organigrama de poder local, cuya cúpula formaban el cabo de la Guardia Civil en funciones de Comandante Militar Juan Piquer Gutiérrez, el alcalde Rafael Trigo Coronado y el jefe de Falange Española, Fructuoso Delgado Durán, quedaría completado en los días siguientes con los nombramientos de Guillermo Alonso Murillo para el puesto de Juez municipal y de Manuel Macías Menguiano como Fiscal. Para formar parte de la nueva Comisión Gestora fueron nombrados Pedro Macías Rivas (Tte. de alcalde 1º), Rafael Fernández Muñiz (segundo Tte. de alcalde 2º), Constantino Alonso Sánchez, Juan García Delgado, Hipólito Vitorio Domínguez (Síndico), José Rivas Moreno, Manuel Vázquez Vázquez (Depositario) y Juan José Melchor Pando. Como Secretario figuraba el ya citado Martín Merino. Ellos serían, junto a los mandos militares de la IIª División, Queipo de Llano; Cuesta Monereo (Jefe de Estado Mayor); Francisco Bohórquez Vecina (Auditor de Guerra) y Manuel Díaz Criado (Delegado de Orden Público para Andalucía y Extremadura), los responsables de la vesánica represión desatada contra sus vecinos y paisanos en los días, semanas, meses y años siguientes.



<sup>3</sup> Archivo Municipal del Real de la Jara. Actas Capitulares, 4-8-1936. Facilitada por José Mesa

## La represión. Cifras, modos y víctimas

La resistencia popular al golpe militar y la constatación del fracaso de la sublevación en la mayor parte del país llevó a la cúpula golpista en cabecada por Queipo de Llano a organizar la represión, tanto de la población civil como la de aquellos miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que se mantuvieron fieles a la República, de manera inmediata y cruenta. Para encargarse de forma exclusiva de la tarea represiva el mando de la División puso en marcha el 25 de julio de 1936, apenas una semana después de iniciada la sublevación, la Delegación Militar Gubernativa de Orden Público de Andalucía Occidental y Extremadura bajo el mando del capitán Manuel Díaz Criado. Este siniestro personaje sería el encargado de dirigir y coordinar, primero desde la comisaría de la calle Jáuregui de Sevilla y posteriormente desde el edificio de la Escuela Normal de la calle Jesús del Gran Poder, la tarea de los comandantes militares nombrados en todas y cada una de las localidades del territorio a medida que estas iban siendo ocupadas por los sublevados. Bajo la autoridad de estos comandantes militares, encargados de dirigir la represión en cada localidad, estuvieron las milicias cívicas, las de Falange y el Requeté, las comisiones gestoras de los ayuntamientos, la policía municipal así como las respectivas dotaciones de las comandancias y puestos de la Guardia Civil.

La eliminación física de los detenidos durante la primera etapa de la represión desatada por los golpistas se hizo al amparo de los llamados Bandos de Guerra, un conjunto de órdenes y disposiciones emanadas directamente de Queipo de Llano. Estas órdenes difundidas mediante la prensa escrita, las alocuciones por radio o mediante telegramas o telefonemas remitidos directamente a las comandancias militares de cada localidad fueron el soporte “supuestamente legal” bajo el que se cometieron la mayoría de los asesinatos de los civiles republicanos. El primero, dictado por Queipo el 18 de julio ya recogía en su articulado que *serían pasados por las armas* aquellos que no entregaran las armas, se mantuvieran en huelga o fuesen autores de incendios, atentados o perturbaran la vida en el territorio de la División.

En apenas una semana volvería a dictar otros 5 bandos. El 5º, enviado directamente a los comandantes militares de las localidades ocupadas, dictaba que *“en vista del poco acatamiento prestado a mis mandatos, advierto y resuelvo que toda persona que resista las órdenes de la*

*Autoridad o desobediencia las prescripciones de los Bandos publicados o que en lo sucesivo se publiquen, serán también fusilados sin formación de causa.* El 6º, emitido el día 24 de julio, tras comprobar que la resistencia al golpe por parte de la población continuaba en la mayoría de los pueblos y ciudades del territorio, sería aún más explícito. En su punto 1º decía “*Al comprobarse en cualquier localidad actos de crueldad contra las personas, serán pasados por las armas, sin formación de causa, las directivas de las organizaciones marxista o comunista que en el pueblo existan, y caso de no darse con tales directivos, serán ejecutados un número igual de afiliados arbitrariamente elegidos.* Esta primera etapa represiva se prolongaría en la comarca hasta finales de 1937, debido en parte a que la zona estuvo bajo la denominación de “zona de guerra” al menos hasta finales de dicho año.

A partir de marzo de 1939, con el final de la guerra y el regreso a sus localidades de quienes las habían abandonado antes de su ocupación en agosto del 36, llegaría el turno represivo de la maquinaria jurídico-militar golpista. Mediante los llamados Procedimientos Sumarísimos de Urgencia (PSU), incoados bajo la dirección de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación del Sur, llegarían las condenas a penas desorbitadas de prisión. Y junto a esta, completándola y cerrando el círculo, llegarían la económica y la laboral a través de los Expedientes de Responsabilidades Políticas (ERP), de Incautación de Bienes (EIB) y de Depuración de Empleo.

La represión desatada por los franquistas contra los habitantes del Real de la Jara siguió la misma pauta que en el resto de municipios y provincias de Andalucía. Primero, la eliminación física inmediata de los detenidos mediante la aplicación del llamado Bando de Guerra. Los asesinados bajo este parámetro en 1936 ascienden a cincuenta y uno; de los cuales treinta y ocho fueron ejecutados en El Real, dos en la vecina localidad de Almadén de la Plata y el resto en Sevilla. En 1937 las víctimas sumaron treinta y cinco, destacando la matanza del día 17 de agosto cuando, un año después de la ocupación militar de la localidad y sin nada que lo justificara, fueron ejecutadas de manera alevosa e indiscriminada otros veintiocho vecinos (doce mujeres y dieciséis hombres).

Y al igual que ocurriera en la mayoría de localidades andaluzas, en El Real de la Jara, la venganza franquista se cebaría de modo especial en dos colectivos. Por un lado el de los jornaleros y por otro el de quienes formaron parte de la administración republicana o, desde sus respectivas formaciones políticas, participaron en sus instituciones.

Todos los concejales republicanos del ayuntamiento del Frente Popular acabaron represaliados por los golpistas. Seis de ellos, Fremio Delgado Cano, Nicomedes Domínguez Toro, Julián Durán Mateos, Francisco García Banda, Guillermo Sánchez Martín y Francisco Núñez Calle, perdieron la vida tras serles aplicado el Bando de Guerra, dos en 1936 y otros cuatro en 1937. Otros cinco, Juan Manuel Perera Romero, José Rodríguez Fernández, José Soto Domínguez, Gregorio Esteban Barrientos y José Martín Fernández, fueron detenidos al finalizar la guerra y penaron largos años en las cárceles franquistas, donde el último, alcalde de la Corporación, fallecería en 1943.

Entre aquellos vecinos que sufrieron represión por haber participado como Interventores o apoderados del Frente Popular en los comicios de febrero de 1936 encontramos los nombres de Antonio Delgado Márquez (asesinado); Isidoro Prior Navarro (asesinado); José Díaz González (Desaparecido); Antonio Martín Fernández (Desaparecido); Manuel Gil Sánchez (Desaparecido); José Quintero Fernández (condenado a 20 años de prisión) y Manuel Florido Barragán (condenado a 13 años de prisión).

Respecto a los funcionarios municipales represaliados, seis de ellos perdieron la vida: los guardias municipales Higinio Martín Rivas y José Romero Luna, el sepulturero Luís Durán Vázquez, el alguacil Bruno Álvarez Rodríguez, el agente ejecutivo José Florido Barragán y el doctor Julio Calatayud Costa. El oficial 1º del ayuntamiento Honorio Romero Delgado figura como desaparecido. José Pedro Alonso Moreno, juez municipal sufrió prisión y la incoación de un Expediente de Responsabilidades Políticas, al igual que el fiscal Daniel Fiallo Baños.

De los maestros que ejercían la docencia en la localidad, cuatro sufrirían represión. Las maestras M<sup>a</sup> de los Ángeles Pedrero Caballero y Ángeles Fernández Lizcano fueron expedientadas y expulsadas del Cuerpo en tanto que los maestros José María Pedrero Caballero y José



Trejo Moreno fueron asesinados, el primero en 1936 y el segundo en la masacre del 17 de agosto de 1937.

## Cifras de la represión

CONCEPTO	Hombres	Mujeres	TOTAL
<b>Fallecidos.</b> Fusilados, ejecutados por ABG y/o Ley de Fugas; muertos en prisión; caídos en combate defendiendo la República.	85	15	<b>100</b>
<b>Desaparecidos.</b> De prisión (7). En la guerra (23). Tras la ocupación del pueblo (13)	41	0	<b>41</b>
<b>Detenidos, procesados y condenados a penas de prisión y/o trabajo esclavo</b>	95	8	<b>103</b>
<b>Exiliados</b> Tres de los cuatro exiliados documentados fallecieron en los campos de exterminio nazis. Computados como muertos en prisión	4	0	<b>4</b>
<b>Expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes</b>	2	0	<b>2</b>
<b>Depurados de empleo</b>	1	5	<b>6</b>
<b>TOTAL REPRESALIADOS</b>	<b>228</b>	<b>28</b>	<b>256</b>

## Listado de represaliados

**Asesinados por aplicación del Bando de Guerra y/o “Ley de Fugas”; ejecutados por sentencia de Consejo de Guerra; muertos en combate; fallecidos en prisión o campos de exterminio.**

**Gerardo Alarcón García.** Ejecutado en el pueblo por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Antonio Alarcón Jiménez.** Hijo de Manuel y Teodora, nacido en 1899, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Amalia Ortega Domínguez y padre de

cuatro hijos (José Antonio, Julián, Dolores y Eugenia), domiciliado en el nº 57 de la calle Pablo Iglesias, fue ejecutado en el pueblo por aplicación del Bando de Guerra, probablemente, el 26 de octubre de 1936.

**Reyes Alarcón Jiménez.** Hijo de Manuel y Teodora y hermano del anterior, jornalero, nacido en 1918, apenas contaba dieciocho años cuando fue ejecutado en el Real, por aplicación del Bando de Guerra, en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Bruno Álvarez Rodríguez.** Nacido en 1891, casado con Reyes Sánchez López y padre de un hijo (Francisco), domiciliado en el Cuartel Viejo, era Alguacil municipal desde que fuera nombrado para el puesto el 29 de febrero de 1936. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra el 4 de septiembre de 1937.

**Ángeles Banda Pando.** Hija de vivía en el nº 6 de la calle Pablo Iglesias y hermana del anterior, estaba casada con Eloy Blanco Gómez y era madre de dos hijos. Ejecutada por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**Desiderio Baños Romero.** Ejecutado en el pueblo por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**José Barbecho Barragán.** Hijo de Manuel y Catalina y hermano de los anteriores, nacido en 1912, jornalero de oficio, estaba casado con Concepción Acosta Ortega y era padre de un hijo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 6751/39 fue condenado a 14 años y 1 día de prisión. A finales de marzo de 1940 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir. Tras enfermar, el 13 de septiembre de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, donde fallecería el 25 de febrero de 1942 a causa de una Tuberculosis Pulmonar.

**Eloy Barragán Díaz.** Hijo de Isidro y Emilia, nacido en 1909, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, vivía en el nº 16 de la calle Castelar y estaba soltero cuando salió de su pueblo en agosto de 1936. Exiliado en Francia al finalizar la guerra. Detenido por la Gestapo fue enviado al campo de exterminio nazi de Mauthausen para posteriormente ser trasladado al de Gussen donde falleció el 4 de febrero de 1942.

**Eloy Blanco Gómez.** Hijo de Julián y María, jornalero, casado con Ángeles Banda Pando (ejecutada en 1937) y padre de dos hijos. Ejecutado en el pueblo por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Francisco Blandón Pérez.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan Caballero Ventura.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Julio Calatayud Costa.** Natural de la localidad alicantina de Pedreger donde había nacido en 1899. Médico de profesión, casado y padre de cuatro hijos. Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937.

**Antonio Calderón Delgado.** Hijo de Isidoro y Elisa, nacido en 1912, era jornalero de oficio, estaba soltero y vivía en el Barrio Nuevo. Detenido a primeros de agosto de 1936 el día 23 de dicho mes ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la Comisaría de Investigación. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra el 18 de noviembre de 1936. Su cadáver fue enterrado en la fosa común llamada del Monumento del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Damián Calvo López.** Jornalero. Tras abandonar el pueblo antes de su ocupación por las tropas golpistas marchó a Madrid donde se enroló en la Milicias de Unión Republicana. En marzo de 1938 era miembro de la Asociación Española de Amigos de México. Cabo del Batallón Martínez Barrios perdió la vida defendiendo la República el 7 de enero de 1939 en el término de Monterrubio de la Serena (Badajoz).

**Carolina Calvo Nevado.** Casada con Marcelino González Domínguez y madre de tres hijos (Antonio, Luis y José), ama de casa, fue ejecutada en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937.

**Antonio Chaves ¿...?** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Chaves Amador.** Natural del Real de la Jara, vecindado en Almadén. Se echó a la sierra a finales de 1941. El 29 de abril de 1942 fue abatido por la Guardia Civil en terrenos de la finca <La Padrona>.

**Francisco (Fremio) Delgado Cano.** Concejal del Ayuntamiento por la coalición republicano-socialista entre abril de 1931 y septiembre de 1934 cuando, junto al resto de la Corporación fue destituido por el Gobernador Civil de la provincia. Restituido en su cargo tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido y fusilado en El Real de la Jara el 17 de agosto de 1937.

**Antonio Delgado Márquez.** Hijo de Francisco Delgado Torres y Filomena Márquez Márquez, nacido en 1900, formó parte del Comité de Defensa de la

República. Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en agosto de 1937.

**Guillermo Delgado Rufo.** Jornalero, afiliado a la Federación de Trabajadores de la Tierra, nacido en 1898, casado. Tras abandonar el pueblo antes de su ocupación por las fuerzas golpistas se incorporó a las Milicias Cívicas de Unión Republicana. Cayó en combate defendiendo la República en el Frente de Madrid (barrio de Cuatro Caminos) el 15 de enero de 1937.

**José Domínguez Hermoso.** Hijo de Eloy y Matilde, nacido en 1915, era jornalero y estaba soltero cuando le fue aplicado el Bando de Guerra en Sevilla a mediados de agosto de 1936 siendo su cadáver inhumado en la fosa común llamada del Pico Reja del Cementerio de San Fernando de Sevilla. Conocemos el hecho por la declaración del vecino José Villegas González que obra en la Causa 3073-leg. 0029-nº 611.

**María Domínguez López.** Ama de casa, casada con Gregorio González Borlido (muerto en el Frente de Villaverde Bajo, Madrid) y madre de dos hijos. Ejecutada en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937.

**Nicomedes Domínguez Toro.** Hijo de Antonio y M<sup>a</sup> Antonia. Casado con Ángeles Pedrero Caballero y padre de dos hijos (José y Ángeles). Concejal del ayuntamiento entre febrero de 1930 y marzo de 1931, afecto al republicanismo liberal, fue ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**Julio Durán Mateos.** Concejal y Teniente alcalde 1º por la coalición republicano-socialista entre abril de 1931 y septiembre de 1934, cuando fue destituido junto al resto de la Corporación por el Gobernador Civil de la provincia. Repuesto en su cargo después de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 fue miembro del Comité de Defensa de la República de la localidad tras el golpe militar del 18 de julio. Detenido y ejecutado por fusilamiento en El Real de la Jara en la matanza del 17 de agosto de 1937. No contentos con su asesinato, cinco años después de su muerte, el 2 de agosto de 1941, le serían incoados sendos Expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes.

**Luís Durán Vázquez.** Hijo de Antonio y María, nacido en 1903, casado con Ana Molero Esteban y padre de dos hijos, sepulturero de la localidad, afiliado a la CNT, vivía en la calle Jerónimo Alves. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en la finca <Cuatrovientos> el 16 de septiembre de 1936.

**Baldomero Durán Vázquez.** Hermano del anterior, nacido en 1905, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, casado con Beatriz Santos Cano y padre de un

hijo (José), fue ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 28 de octubre de 1936.

**Víctor Fernández Martínez.** Nacido en 1905, casado. Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 2 de octubre de 1936.



**Mausoleo del Cementerio Municipal dedicado a las víctimas de la matanza del 17 de agosto de 1937**

**Antonio Fiallo Gallego.** Hijo de Daniel Fiallo Baños y Manuela Gallego Bautista. Tras abandonar la localidad antes de su ocupación por las fuerzas golpistas marchó a Madrid donde se incorporó al Ejército Popular. Cayó defendiendo la República el 19 de marzo de 1937 en el frente de Teruel el 22 de marzo de 1938.

**José Florido Barragán.** Hijo de José Florido Infantes y Encarnación Barragán y hermano del anterior. Nacido en 1898, casado con Fidela Díaz Martín y padre de tres hijos (Encarnación, Manuel y Josefa). En julio de 1936 forma parte de la administración municipal como Agente Ejecutivo y estaba afiliado a la UGT. Detenido y ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 15 de agosto de 1936.

**José Florido Infantes.** Zapatero de oficio, afiliado a la UGT, estaba casado con Encarnación Barragán y era padre de cuatro hijos. Ejecutado en Almadén de la Plata por aplicación del Bando de Guerra el 4 de agosto de 1936.

**Germán Forero ¿...?** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Francisco García Banda.** Jornalero, afiliado al PSOE y a la UGT, nacido en 1874, hijo de Pablo y Juana; casado con Ángeles (Valentina) Ronquillo Calderón y

padre de cinco hijos (Manuel, Rafael, Guillermo, Josefa y Rogelia). Concejal del ayuntamiento por la coalición republicano-socialista y Teniente de alcalde 2º entre 1931 y 1934 y por el Frente Popular en 1936, contaba sesenta y dos años cuando fue detenido y ejecutado mediante fusilamiento en las tapias del cementerio del Real de la Jara por aplicación del Bando de Guerra el 21 de octubre de 1936.

**Francisco García Jara.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Antonio García Murillo.** Nacido en 1868, casado, contaba sesenta y ocho años cuando fue ejecutado en Almadén de la Plata por aplicación del Bando de Guerra el 15 de agosto de 1937.

**Ángel García Ventura.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio García Ventura.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Rufina Gil Sánchez.** Hija de Dámaso e Isabel, estaba casada con Gabriel Rodríguez Herrero y era madre de dos hijos (Manuel y José). Nacida en 1900, ama de casa, fue ejecutada en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937.

**Ramón Gil Sánchez, "Pelete".** Hijo de Dámaso e Isabel y hermano de la anterior. Tras abandonar el pueblo horas antes de su ocupación marchó a Madrid. En 1937 se incorporó al Ejército Popular. Cayó defendiendo la República en el frente de Madrid (Pozuelo de Alarcón) el 7 de enero de 1937.

**Antolín González Borlido.** Hijo de José González López y Patrocinio Borlido Varela, nacido en 1913, era jornalero, afiliado a la UGT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 13 de la calle Iglesia. Detenido tras la ocupación del pueblo, el 23 de agosto de 1936 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 11 de diciembre de ese mismo año fue fusilado. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada del Monumento del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Gregorio González Borlido.** Hijo de José y Patrocinio y hermano del anterior, estaba casado con María Domínguez López (asesinada en 1937) y era padre de dos hijos. Formó parte del Comité de Defensa. Cayó defendiendo la República en el frente de Villaverde Bajo (Madrid) durante la Guerra.

**Francisco González Sánchez.** Nacido en 1900, casado, fue ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 22 de octubre de 1936.

**Isidoro Granado Rangel.** Nacido el 3 de febrero de 1908, hijo de Ramón y Carmen era jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 18 de la calle Pedro Parias. Tras exiliarse en Francia fue detenido por los alemanes a finales de 1940. Estuvo interno en el XI Stallag de Fallingbostel (nº de prisionero 86.474). El 27 de enero de 1941 fue trasladado al campo de exterminio de Mauthausen donde ingresó con el nº 5538. El 8 de abril de ese mismo año fue enviado al campo de Gussen (nº de interno 12.099) donde falleció el 1 de noviembre de ese mismo año.

**Manuel Granado Rangel.** Hijo de Ramón y Carmen y hermano del anterior, nacido en 1914, era jornalero, estaba afiliado a la UGT y vivía en el nº 18 de la calle Pedro Parias. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel Mozarrifar (Zaragoza) antes de su traslado a la de Cazalla de la Sierra (Sevilla) donde ingresó el 2 de octubre de 1940. El 31 de octubre de ese mismo año sería trasladado a la prisión de Sevilla donde falleció de pleuritis el 28 de septiembre de 1941 siendo su cadáver inhumado en la fosa común llamada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Gabriel Guerrero Bernáldez.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Ramón Guerrero Cortés.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**Manuel Jara Roldán.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Joaquín Lobo Ceferino.** Campesino, nacido en 1905, soltero, afiliado al PCE y a la UGT, soldado de la 74 Brigada Mixta del ejército republicano cayó en combate en tierras de Pozoblanco (Córdoba) el 25 de marzo de 1937.

**Isabel López Domínguez.** Ama de casa. Ejecutada en El Real por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**Elvira López Santos.** Nacida en 1910, hija de Manuel López Martín y Vicenta Santos Trejo, estaba casada con José Barranquero Domínguez y era madre de dos hijos (Alejandra y Manuel) cuando fue ejecutada en el Real por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937.

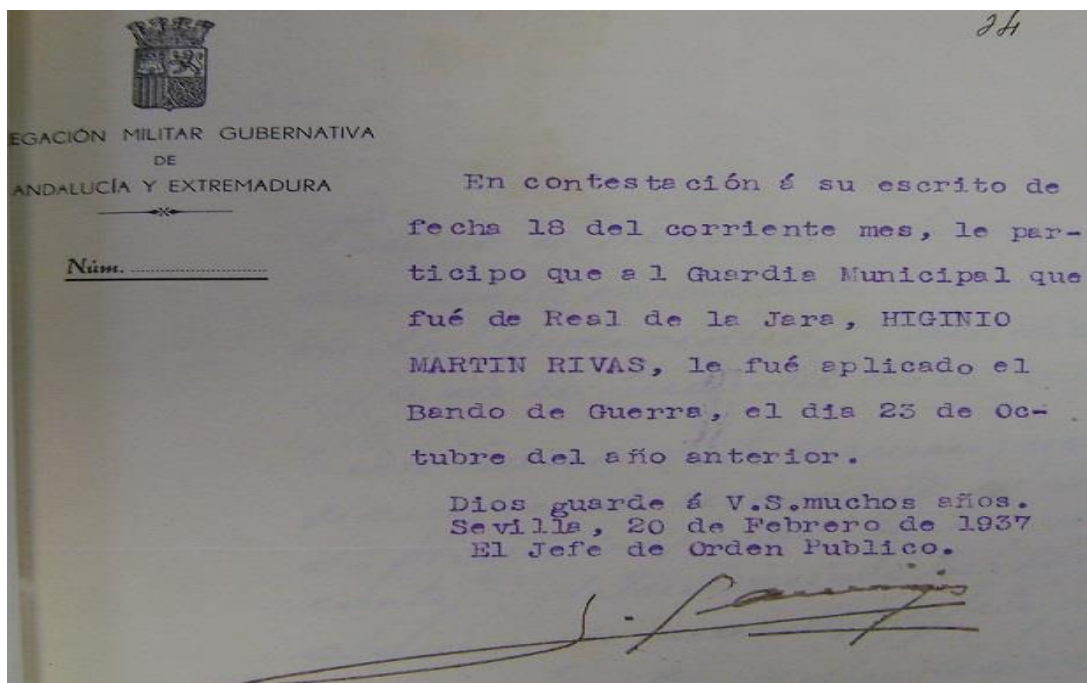
**Manuel López Santos.** Hijo de Manuel y Vicenta y hermano de la anterior, nacido en 1902, casado, fue ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 18 de octubre de 1936.

**Cesáreo Macías Terrón.** Hijo de José M<sup>a</sup> y Simona y hermano del anterior. Cayó defendiendo la República el 27 de marzo de 1938 en las proximidades del cruce de la carretera Alcañiz-Caspe (Teruel).

**Agustín Marín.** Cayó defendiendo la República en el Puente de los Franceses (Madrid) a últimos de noviembre de 1936.

**José Martín Fernández, "Menor".** Hijo de Antonio y Lucía, nacido en 1900, industrial de profesión, casado con Trinidad Ruiz Briñas y padre de dos hijos. Republicano convencido y fiel seguidor de Martínez Barrio, formó parte del Partido Republicano Radical (PRR) y posteriormente de Unión Republicana (UR), organizaciones de las que fue Secretario local. Alcalde de la localidad en tres periodos (1925, 1931 y 1936) y miembro del Comité de Defensa, abandonó la localidad horas antes de su ocupación por las tropas golpistas. Detenido en Valencia al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión Celular de dicha ciudad hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 16 de agosto de 1940. El 7 de agosto de 1942, aquejado de tuberculosis, ingresó en el Hospital Central de Sevilla, lugar donde falleció el 8 de febrero de 1943.

**Vicenta Martín Guerra.** Hija de Gerónimo y Gegroria, nacida en 1900, ama de casa, casada con Miguel Santos Cano y madre de dos hijos (Miguel y Adelaida), fue ejecutada en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937.



Fuente: ATTM2S. Fotografía del autor

**Higinio Martín Rivas.** Hijo de Daniel Martín Domínguez y Ángela Rivas Fernández y hermano mayor de los anteriores, nacido en 1905, guardia municipal, afiliado a la CNT, de cuyo Comité Local formaba parte, estaba casado con Carmen



Delgado Forero y era padre de dos hijos (Daniel y Fraternidad). Detenido en septiembre de 1936, es trasladado a Sevilla donde sería fusilado el 23 de octubre de 1936. Su cuerpo fue inhumado en la fosa común llamada del Monumento en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

**José Martín Rivas.** Hijo de Daniel Martín Domínguez y Ángela Rivas Fernández, nacido en 1910, jornalero, casado con Luzdivina García Meméndez, afiliado al PCE y a la UGT, vivía en el nº 2 de la calle Manuel Azaña cuando en agosto de 1936 abandonó el pueblo junto a sus hermanos Manuel e Higinio. Soldado de la 74 Brigada Mixta del ejército republicano cayó en combate en tierras de Peñarroya (Córdoba) el 1 de septiembre de 1937.

**Manuel Martín Rivas.** Hijo de Daniel Martín Domínguez y Ángela Rivas Fernández y hermano del anterior, nacido el 8 de mayo de 1911, estaba soltero y era chófer de profesión. Tras combatir por la República y exiliarse en Francia fue detenido por los alemanes a finales de 1940 a orillas del río Sena. Estuvo interno en el XI Stalag de Fallingbommel (nº de prisionero 86.484) en la Baja Sajonia. El 27 de enero de 1941 fue trasladado al campo de exterminio de Mauthausen donde ingresó con el nº 6419. El 20 de octubre fue enviado al campo de Gussen (nº de interno 14.382) donde falleció el 6 de noviembre de 1941.

**José Martínez Ortiz.** Nacido en Villagarcía de la Torre (Badajoz) en 1895, aunque siendo niño se trasladó con su familia al Real de la Jara. Jornalero de oficio, el golpe militar le cogió trabajando en Sevilla donde fue detenido y ejecutado el 19 de agosto de 1936.

**Macario Moñino Mateos.** Jornalero, casado con Joaquina Navarro y padre de tres hijos, fue ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Luisa Moñino Navarro** Hija de Macario Moñino Mateos y Joaquina Navarro. Ejecutada en El Real junto a otras 28 personas en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**José M<sup>a</sup> Moñino Navarro.** Hijo de Macario y Joaquina y hermano de la anterior. Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Secundino Moñino Navarro.** Hijo de Macario y Joaquina y hermano de los anteriores, nacido en 1901, era jornalero y estaba soltero cuando fue ejecutado en El Real en una fecha indeterminada de agosto de 1936.

**Inocencia Moriche Porriño.** Casada con Sergio Francisco Mesa Moriche y madre de tres hijos, ama de casa, fue ejecutada El Real por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937.

**Piedad Movilla Domínguez.** Fue la primera mujer asesinada en Real de la Jara por los fascistas tras su entrada en la localidad la madrugada del 4 de agosto de 1936. Hija de Antonio y M<sup>a</sup> Dolores, nacida en 1900, ama de casa, casada con Manuel Pérez García y madre de cuatro hijos (Manuel, Natividad, José y Ramón), fue ejecutada por aplicación del Bando de Guerra el 4 de agosto de 1936.

**José M<sup>a</sup> Movilla Domínguez, "Calero".** Nacido en 1904, hijo de Antonio y M<sup>a</sup> Dolores y hermano de la anterior, casado con Constanza Álvarez Ybarra y padre de tres hijos (Teresa, Dolores y José), jornalero y calero de oficio, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, procedente de la prisión del cine Variedades, el 26 de noviembre de 1936. Ejecutado en Sevilla el 30 de noviembre de 1936. Su cadáver fue inhumado en la fosa común del Monumento en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Pedro Movilla Domínguez.** Hermano de los anteriores, nacido en 1889, soltero y jornalero, ingresó junto a su hermano José María en la Prisión Provincial de Sevilla, procedente de la prisión del cine Variedades, el 26 de noviembre de 1936. Cuatro días más tarde, el 30 de noviembre fue sacado y ejecutado junto a su hermano José M<sup>a</sup>.

**Ladislao Murillo Pando.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**Francisco Núñez Calle.** Concejal del ayuntamiento por la coalición republicano-socialista entre 1931 y 1934. Destituído de su cargo en septiembre de 1934 volvería a recuperar su cargo tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido y ejecutado en las tapias del cementerio del Real de la Jara por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Pedro Olivo Marín.** Hijo de Isidoro y Brígida, nacido en 1910, jornalero, afiliado a UGT, vivía en el n<sup>o</sup> 37 de la calle Murillo. El 7 de Diciembre de 1936 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla y el 26 de dicho mes y año fue sacado y ejecutado por fusilamiento. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada del Monumento en el cementerio sevillano de San Fernando.

**Crescencio Pando Cano.** Nacido en 1891, casado, fue ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**José M<sup>a</sup> Pedrero Caballero.** Maestro nacional, casado con María González Romero, nacido en 1883, fue ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**Dolores Pérez Jiménez.** Ama de casada, casada con José Quintero Fernández y madre de un hijo (Julián). Ejecutada por fusilamiento en El Real el 17 de agosto de 1937.

**Ernesto Prieto De la Osa.** Hijo de Bernardino y Dolores y hermano del anterior, nacido en 1892 fue ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937.

**Isidoro Prior Navarro.** Nacido en 1877, zapatero de oficio, en 1936 desempeñaba el cargo de Presidente de la Agrupación Local de Izquierda Republicana (IR) en Real de la Jara. Pasó 14 meses en prisión antes de salir en libertad. Ejecutado en la matanza del día 17 de agosto de 1937, le serían incoados con posterioridad sendos expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes.

**Bonifacia Quintero Fernández.** Hija de Benito y Concepción y hermana del anterior. Casada con Higinio Romero Melo y madre de un hijo (Higinio) contaba 29 años cuando fue ejecutada en el Real el 17 de agosto de 1937.

**Josefa Quintero Fernández.** Hija de Benito y Concepción y hermana de los anteriores. Casada con Sebastián Alarcón García fue ejecutada en el Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Melquiades Quintero Fernández.** Hijo de Benito y Concepción y hermano de los anteriores; nacido en 1910, era zapatero y estaba soltero cuando fue ejecutado en el Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Alonso Reyes Suárez.** Natural de Cabezas Rubias (Huelva), nacido en 1901, vecindado en El Real de la Jara, minero de oficio, ejecutado en El Real el 10 de noviembre de 1937.

**Gumersindo Rodríguez Pelicano.** Nacido en Puebla del Maestre (Badajoz) en 1879, y vecino del Real, hijo de Fermín y María, herrador de oficio, estaba casado con M<sup>a</sup> Dolores Fernández y era padre de dos hijos (José y Concepción). Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937.

**Francisco Romero González.** Hijo de José y teres, nacido en 1914, era jornalero y estaba soltero cuando fue detenido tras la ocupación del pueblo. El 23 de agosto de 1936 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla; ocho días más tarde, el 31 de dicho mes y año, sería ejecutado por fusilamiento en aplicación del Bando de Guerra.

**José Donato Romero Luna.** Natural de Montemolín (Badajoz), hijo de Antonio y María, nacido en 1889, se trasladó a vivir con su familia al Real de la Jara siendo niño aún. Guardia Municipal, estaba casado con Reyes Martín Acosta y era padre de cinco hijos. Tras la ocupación del pueblo se ocultó en las sierras colindantes permaneciendo oculto hasta que el 14 de noviembre de 1937 fue localizado y ejecutado por la Guardia Civil en los montes de Puerto Jabato.

**Manuel Romero Real.** Cayó defendiendo la República el 19 de marzo de 1937 en las cercanías del frente de Alcañiz y Caspe.

**Miguel Rufo Contreras.** Jornalero, nacido en 1911, casado y padre de tres hijos, fue ejecutado en Almadén de la Plata el 17 de septiembre de 1936.

**Antonio Sánchez García.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Sánchez García.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Casimiro Sánchez García.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Julián Sánchez García.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan Sánchez López.** Jornalero, nacido en 1908, casado. Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada de septiembre de 1936.

**M<sup>a</sup> de los Reyes Sánchez López.** Nacida en 1897, ama de casa, casada con Bruno Álvarez Rodríguez (fusilado en 1936). Ejecutada en el Real por aplicación del Bando de Guerra el 4 de septiembre de 1936. Su hijo Francisco Álvarez Sánchez fue condenado a 12 años de prisión.

**Antonio Sánchez Manzano.** Hijo de Antonio Sánchez y Ángela Manzano, nacido en 1888, estaba casado con María Macías Rodríguez y era padre de siete hijos. Muerto por el ejército golpista en la serranía de Huelva, entre la aldea de Los Montes de San Benito y El Cerro de Andévalo el 13 de julio de 1937.

**Guillermo Sánchez Martín.** Hijo de Saturnino y Candelaria, nacido en El Real de la Jara en 1866, arriero de oficio, afiliado al PSOE y a la UGT, estaba casado con María Ronquillo Calderón y era padre de tres hijos (Manuel, Nieves y Guillermo). Concejal del ayuntamiento en 1931 y 1936, contaba 51 años cuando fue detenido y fusilado en El Real de la Jara en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**Simplicio Soto Domínguez.** Hijo de Antonio y Carlota y hermano del anterior, nacido en 1898, formó parte del Comité de Defensa de la República. Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Timoteo (Eloy) Trejo Marcos.** Casado con Trinidad Moreno y padre de tres hijos (José Manuel y Dolores), herrero de profesión. Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937. Después de su muerte le serían incoados sendos expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes.

**José Trejo Moreno.** Hijo de Eloy Trejo Marcos y Trinidad Moreno, nacido en 1915, maestro nacional. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936, días después de la ocupación del pueblo por las tropas franquistas.

**José Vázquez García.** Hijo de Julián y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1906, labrador, casado con Refugio Garzón Gil y padre de dos hijas (Emilia y Julia), fue ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937.

**Deogracias Vázquez García.** Hijo de Julián y Josefa y hermano de los anteriores, ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Carmelo Vázquez García.** Hijo de Julián y Josefa y hermano de los anteriores, jornalero, nacido en 1904, casado. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en El Real en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonia Vera Cayetano.** Ama de casa, ejecutada en El Real por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**Victorino Villalba Fernández.** Natural de Monesterio (Badajoz), avecindado en El Real, casado con Julia Domínguez Sánchez y padre de dos hijos (Francisco y Luís), fue ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en la matanza del 17 de agosto de 1937.

**Antonio Villalba Vázquez.** Ejecutado en El Real por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

## Desaparecidos. De los que nunca más se supo ni regresaron de la guerra...

Una de las mayores dificultades con que el investigador se encuentra a la hora de ponerle nombre a un desaparecido es, obviamente, la casi total ausencia de fuentes fiables al respecto que certifiquen el hecho en sí. Al echar un vistazo a los datos llama la atención el elevado porcentaje de hombres en edad militar que aparecen en el listado, pero ello no es sino consecuencia directa de las fuentes documentales utilizadas en la confección del mismo, las militares, por otra parte casi las únicas disponibles en este apartado. Por el contrario, el número de mujeres y mayores refleja la enorme dificultad de la tarea de hallar rastros fuera de la huella documental por precaria que ésta sea. A pesar de que en la mayoría de los casos los datos que sobre estas personas hemos podido aportar son escasos, era deber del investigador nombrarlos, dejar constancia de ellos, pues tal hecho significa, en sí mismo, un triunfo contra la desaparición no voluntaria de cualquier ser humano. Las cifras contabilizadas suman cuarenta y cuatro (44). De ellas, veintitrés desaparecieron en la guerra. Otras catorce constan como desaparecidos tras la ocupación del pueblo. Las siete restantes desaparecieron (fueron sacadas) de la Prisión Provincial de Sevilla no sabemos si para ser ejecutadas o para que se incorporaran con carácter forzoso al ejército franquista.

**Manuel Álvarez Ibarra, “Dulcero”.** Hijo de Agustín y Teresa, nacido en 1918, domiciliado en la calle Doctor Muñoz, era jornalero y estaba soltero cuando fue detenido en agosto de 1936. En los sótanos de la Plaza de España permaneció interno hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla (La Ranilla) el 26 de noviembre de 1936. El 8 de enero de 1937 fue sacado de dicha prisión para su traslado a Comisaría en cumplimiento de la orden del Delegado de Orden Público Santiago Garrigós. Nunca más se supo de él.

**Francisco Amaya Ruiz.** Hijo de Raimundo y Obdulia, nacido en 1904, Oficial albañil de profesión, estaba casado y era padre de un hijo cuando fue detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla el 13 de agosto de 1937. Apenas 15 días más tarde era entregado a la Fuerza Pública para “la práctica de una diligencia”, eufemismo bajo el que se escondían ejecuciones y asesinatos. Nunca más se supo de él.

**Antonio Ávila Gil.** Jornalero, nacido en 1889, casado. Desaparecido tras la ocupación del pueblo. Al finalizar la guerra le fueron incoados sendos Expedientes de Responsabilidades Políticas (ERP) y de Incautación de Bienes (EIB).

**Andrés Baños Barragán.** Incorporado a las Milicias Populares en octubre de 1936. Desaparecido en la guerra.

**Antonio Baños Romero.** Incorporado a las Milicias Populares en octubre de 1936. Desaparecido en la guerra.

**José Barranquero Domínguez.** Casado con Elvira López Santos (ejecutada en agosto de 1937) y padre de dos hijos. Desaparecido en agosto de 1936.

**José M<sup>a</sup> Bermúdez Moya.** Hijo de Miguel y Carmen, nacido en 1898, jornalero, casado y padre de cuatro hijos, vivía en el nº 6 de la calle Pablo Iglesias. Detenido en 1934 pasó seis meses en prisión por su participación en la huelga jornalera de dicho año. Desaparecido en la guerra.

**Miguel Bermúdez Moya.** Hijo de Miguel y Carmen y hermano del anterior, nacido en 1901, jornalero, casado y padre de dos hijos, vivía en el nº 3 de la calle Pablo Iglesias. Detenido en 1934 pasó seis meses en prisión por su participación en la huelga jornalera de dicho año. Desaparecido en la guerra.

**Santiago Bermúdez Moya.** Hijo de Miguel y Carmen y hermano de los anteriores. Se incorporó a las Milicias Confederales en septiembre de 1936. Desaparecido en la guerra.

**Antonio Blanco Calderón.** Hijo de Antonio y Ramona y hermano del anterior, nacido en 1900. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 llegó a Madrid donde se incorporó al Cuerpo de Carabineros a finales de diciembre de ese mismo año. Desaparecido en la guerra.

**Manuel Brioso Rodríguez.** Se incorporó a las Milicias Confederales en septiembre de 1936. Desaparecido en la guerra.

**Francisco Caballero Ventura.** Jornalero, nacido en 1911. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se enroló en el 5º Regimiento de las Milicias Populares del Ejército republicano. Desaparecido en la guerra.

**José Luís Caballero Ventura.** Jornalero, nacido en 1916. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se enroló en el 5º Regimiento de las Milicias Populares del Ejército republicano. Desaparecido en la guerra.

**Francisco Calvo Nevado.** Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Populares del ejército republicano. Desaparecido en la guerra.

**José Díaz González.** Hijo de José y María, nacido en 1895, barbero de oficio, estaba casado, era padre de dos hijos y vivía en el nº 2 de la calle Dos de Mayo cuando desapareció tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo el verano de 1936.

**Florencio Díaz Rioja.** Hijo de Florencio y Feliciano, nacido en 1888, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra.

**Antonio Durán.** Afiliado al Partido Republicano Radical. A primeros de 1937 se hallaba evacuado en Madrid. Sin más noticias.

**Manuel Esteban Martos.** Hijo de Julián y Dolores, nacido en 1902, casado y padre de tres hijos, era jornalero. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas franquistas en agosto de 1936.

**Santiago Fernández Lara.** Hijo de José y Piedad, nacido en 1907, jornalero, estaba soltero y vivía en el nº 19 de la calle Castelar cuando desapareció del pueblo en agosto de 1936.

**Diego García Sánchez.** Natural de Monesterio (Badajoz) donde había nacido en 1911 y vecino del Real. Empleado de profesión. Desapareció en Valencia a principios de 1939.

**Emilio Garzón Barragán.** Jornalero. Detenido durante la huelga del verano de 1934. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Gil Sánchez.** Hijo de Dámaso e Isabel y hermano de los anteriores, nacido en 1900, industrial de profesión, formó parte del Comité de Defensa de la población tras el golpe de julio de 1936. Afiliado a la UGT, estaba casado cuando abandonó la población horas antes de la entrada de las tropas golpistas en el pueblo el 4 de agosto de 1936. Su incorporación al Ejército Popular de la República lleva fecha de 1937. Desaparecido en la guerra. En 1940 le sería incoado un Expediente de Responsabilidades Políticas.

**Francisco González Borlido.** Hijo de José y Patrocinio y hermano de los anteriores, nacido en 1907. El golpe militar de julio de 1936 se encontraba trabajando y residiendo en San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Detenido en Sevilla en agosto de 1936 ingresó en la Prisión Provincial el 8 de septiembre de ese mismo año. Tras salir en libertad a finales de diciembre, desapareció tras caer herido en Las Lomas de Vanguardia (Zaragoza) el 4 de septiembre de 1937.

**Victoriano Guerrero Pérez.** Hijo de Alfonso y María, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la UGT. Detenido tras la ocupación del pueblo, el 5 de septiembre de 1936 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Sevilla (CIV). Su rastro se pierde el 14 de noviembre de ese mismo año tras ser sacado de cárcel hispalense.

**Alfredo Hermoso Gutiérrez.** Hijo de José y Josefa, nacido en 1912; jornalero de oficio, estaba soltero y vivía en la calle Pérez Galdós. Detenido tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo, el 23 de agosto de 1936 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Su rastro se pierde tras ser trasladado a la Comisaría de la calle Jáuregui el 21 de noviembre de ese mismo año de 1936.



**Francisco López Rato.** Hijo de Antonio y Dolores, nacido en 1895, peluquero de profesión, estaba casado y era padre de dos hijos cuando desapareció tras la entrada de las tropas franquistas en agosto de 1936.

**Daniel Marín Marín.** Hijo de Rafael y Melisa, nacido en 1915, estaba soltero y era jornalero cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las tropas golpistas.

**Antonio Martín Fernández, “Bomba”.** Hermano del anterior. Formó parte de del Comité de Defensa Local. Tras finalizar la contienda, regresa al Real de la Jara siendo detenido e internado junto a varios paisanos en la Prisión Provincial de Sevilla, donde su rastro se pierde poco después.

**Guillermo Moñino Lebrato.** Hijo de Francisco y Refugio y hermano del anterior, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la UGT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 4 de agosto de 1936. En octubre de ese mismo año se incorporó voluntario a las Milicias Populares del Ejército republicano. Desaparecido en la guerra.

**Francisco Movilla Cano.** Hijo de Bonifacio y Petra, nacido en 1897, jornalero, estaba casado y era padre de tres hijos cuando desapareció en agosto de 1936.

**Luciano Pérez García.** Hijo de Reinerio y Paula, jornalero, casado y padre de tres hijos, desapareció del pueblo tras la entrada de las tropas golpistas el verano de 1936.

**Antonio Rodríguez González.** Nacido en 1911, jornalero, afiliado a la CNT, tras abandonar el pueblo a primeros de agosto de 1936 se incorporó al Batallón Ascaso de las Milicias Confederales. Tras la reorganización del Ejército republicano pasaría a formar parte de la 70 Brigada Mixta. Desaparecido en la guerra.

**Gabriel Rodríguez Herrero.** Casado con Rufina Gil Sánchez (ejecutada en 1937) y padre de dos hijos. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Horacio Romero Delgado.** Afiliado a Unión Republicana (UR). Oficial 1º del Ayuntamiento. Despojado de su empleo en septiembre de 1934, sería repuesto en sus funciones tras la llegada de la nueva Corporación Municipal en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Francisco Romero Guareño.** Detenido en agosto de 1936 el día 23 de dicho mes y año ingresó en la Prisión provincial de Sevilla procedente de la Comisaría de

Investigación y Vigilancia. El día 31 fue entregado a la Fuerza Pública. Nunca más se supo de él.

**Higinio Romero Melo.** Casado con Bonifacia Quintero Fernández (ejecutada en 1937) y padre de un hijo. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Antonio Cándido Sánchez Manzano, "Tomate".** Hijo de Teodora y padre desconocido, nacido en 1914, jornalero. Detenido y procesado en 1934 y 1935 a consecuencia de las huelgas jornaleras de dicho año. Desapareció tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

**Leopoldo Vázquez García.** Hijo de Julián y Josefa, nacido en 1902, jornalero, casado y padre de una hija, vivía en la calle Indalecio prieto. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Manuel Vázquez Zapata.** Hijo de Manuel y Consolación, nacido en 1904, jornalero, casado y padre de una hija. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las milicias republicanas. Desaparecido en la guerra.

**Marcial Zapata Muñoz.** Hijo de Marcial y María, nacido en 1911. Jornalero. Desaparecido tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo.

**Manuel Zapata Muñoz.** Hijo de Marcial y María y hermano del anterior, nacido en 1914. Jornalero. Tras abandonar el pueblo a primeros de agosto se incorporó a las Milicias Republicanas en septiembre de 1936. Desaparecido En la guerra.



## CONDENADOS A PENAS DE PRISIÓN O TRABAJO ESCLAVO

Mediante los llamados Procedimientos Sumarísimos de Urgencia (PSU) incoados por la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación del Sur a través de los

Juzgados Militares correspondientes, la judicatura militar franquista elaboró unos procedimientos con apariencia de legalidad jurídica sin ningún tipo de garantías para el acusado. Basados en el batiburrillo de acusaciones vertidas en sus respectivos informes por la Comandancia Militar, la jefatura de Falange, la alcaldía, el cura y los derechistas más destacados de la localidad. Noventa y cinco vecinos de la localidad serían condenados a diversas penas de prisión. Trece de ellos tuvieron además que redimir pena como trabajando como forzados en los distintos Batallones y Agrupaciones creadas por el régimen franquista para tal fin.

**Francisco Álvarez Sánchez.** Hijo de Bruno Álvarez Rodríguez y Reyes Sánchez López, nacido en 1919, jornalero de oficio, domiciliado en el Cuartel Viejo, apenas contaba 17 años cuando fue detenido en agosto de 1936. En los sótanos de la Plaza de España permaneció interno hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla (La Ranilla) el 26 de noviembre de 1936. El 9 de enero de 1937 pasó a la cárcel de Carmona para cumplir 18 meses de prisión. A su salida de la misma fue de nuevo detenido en San Jerónimo (Sevilla) e internado en la Prisión Provincial. Procesado en la Sumaria 78/37 un Consejo de Guerra celebrado el 20 de enero de 1939 lo condenó a 14 años de prisión, pena que le sería conmutada por la inferior a 12 años. Parte de dicha condena la cumplió como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

**Campo de Concentración de Prisioneros y Presentados del Cuartel de la Aurora.-Málaga**

En virtud de las Instrucciones dictadas por S. E. el Generalísimo, el día 12 de Abril de 1939, por delegación del Sr. Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros, concedo *libertad* provisional al concentrado en este Campo:

Nombre *Guillermo Hermoso Garrote*  
 Edad *30* Estado *soltero*  
 Naturaleza *Real de la Sara* Provincia *Sevilla*  
 Domicilio (1) *Quinta 19* Pueblo *Casalla Sierra* Provincia *Sevilla*  
 Fecha en que se pasó a la zona Nacional *Monmoriles 29-3-39*  
 Tiempo que ha permanecido concentrado *23-4-39*  
 Concepto que ha merecido a la Jefatura  
 Servicios destacados o beneméritos que ha realizado

ATTM2S. Fotografía del autor

**Antonio Arias Pérez.** Nacido en 1901, hijo de Manuel y Carmen, zapatero de profesión, afiliado a la CNT, estaba casado con Esperanza Méndez López, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 2 de la calle Travesía Fúcar. Formó parte del Comité de Defensa de la localidad tras el golpe militar de julio del 36. Antes de la entrada de las tropas golpistas marchó a Madrid donde fue detenido al finalizar la guerra.

Tras su paso por el un Campo de Concentración de Prisioneros, a primeros de septiembre de 1940 ingresó en la Prisión de Porlier. En junio de 1941 pasó a la de Santa Engracia (Madrid), desde donde sería trasladado a la Provincial de Sevilla el 18 de agosto de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 1657/40 un Consejo de Guerra celebrado el 15 de julio de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión. Sufrió destierro en Madrid.

**Juan Banda Pando, “el Goro”.** Hijo de Modesto Banda López y María Pando Bermúdez, nacido en 1905, albañil de profesión, afiliado a la UGT, estaba casado con Filomena Alarcón Jiménez, era padre de tres hijos y vivía en la calle Extramuros. Formó parte del Batallón Martínez Barrios perteneciente a la 38 Brigada Mixta del ejército republicano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 20 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2085/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 29 de abril de 1941 lo condenó a 12 años y un día de prisión. El 17 de febrero de 1942 fue transferido a la Colonia Penitenciaria de Talavera de la Reina donde redimió pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del canal del Alberche.

**Antonio Baños Lancharro.** Hijo de Nemesio y Concepción, nacido en 1894, era jornalero y estaba soltero cuando fue detenido en Sevilla el 22 de julio de 1936. En la Prisión provincial permaneció interno hasta el 17 de noviembre de 1936 en que fue obligado a incorporarse al ejército franquista a cambio de salvar la vida.

**Ramón Barbecho Barragán.** Hijo de Manuel y Catalina, nacido en 1910, jornalero de oficio, estaba casado con Amparo Acosta Ortega y era padre de un hijo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 6749/39 fue condenado a 12 años y 1 día de prisión.

**Salvador Barbecho Barragán.** Hijo de Manuel y Catalina y hermano del anterior, nacido en 1910, albañil de oficio, estaba casado con Antonia Duque Cruz. Detenido al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 18 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis. El 5 de julio de 1940 salió en libertad condicional mientras se tramitaba su Causa.

**Manuel Barrientos Durán.** Hijo de Francisco y María y hermano del anterior. Jornalero. Junto a su padre, Francisco Barrientos Pando, fue detenido y trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla a principios de septiembre de 1937 en concepto de “rehén” por la deserción del ejército franquista de su hermano José.

**Francisco Barrientos Pando.** Hijo de Honorio y María, jornalero de oficio, casado con María Durán y padre de cuatro hijos, contaba 63 años cuando a

principios de septiembre de 1937 fue detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla, en concepto de “rehén” por la deserción del ejército franquista de su hijo José Barrientos Durán.

**José Antonio Bernabé García.** Hijo de José y Gregoria, nacido en 1913. Jornalero de oficio, vivía en el nº 35 de la calle Murillo. Detenido al finalizar la guerra. Procesado y condenado a 6 años de prisión

**Juan Bernabé Marín.** Hijo de Guillermo y Joaquina, nacido en 1908, chófer de oficio, estaba casado con Rosario Piña Díaz. Detenido en 1941. Procesado en la Sumaria 571/41 acusado de insubordinación fue condenado a 1 año y 6 meses de prisión.

**Eloy Bernabé Marín.** Hermano del anterior. Detenido al finalizar la guerra, procesado en la Causa 114/40 pasó año y medio en prisión antes de salir en libertad tras ver sobreseida su Causa.

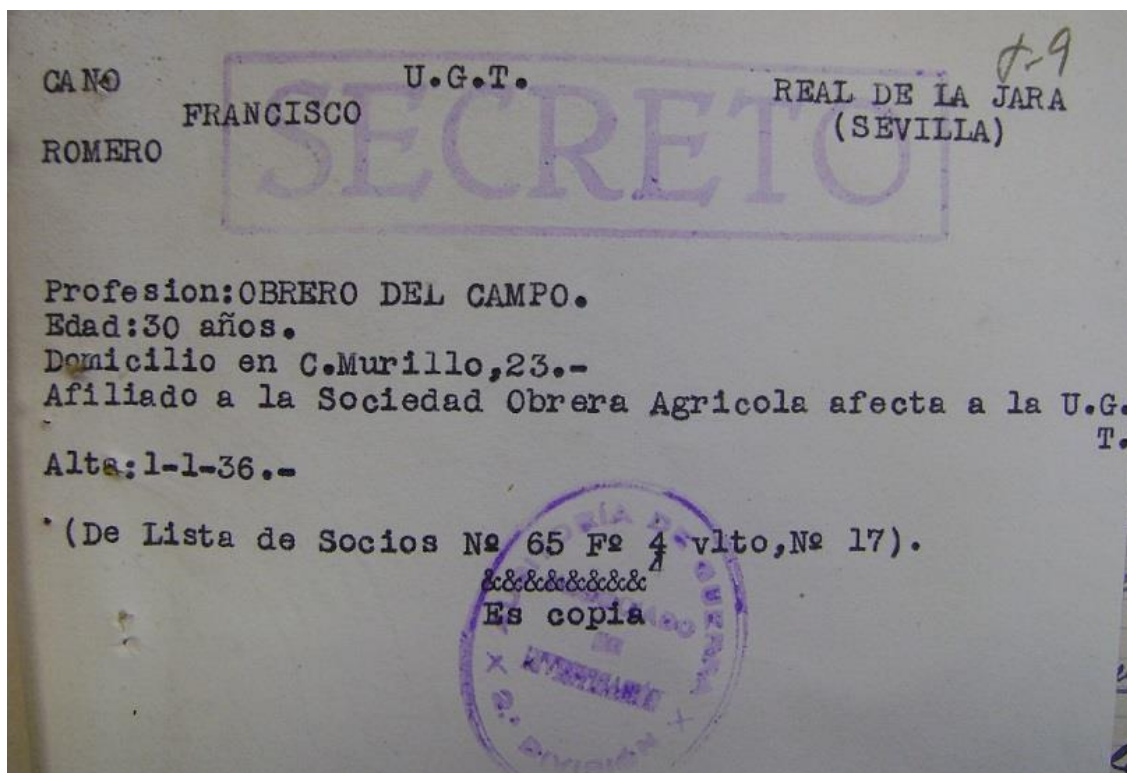
**Carmelo Blanco Calderón.** Hijo de Antonio y Ramona, nacido en 1897, labrador de oficio. Detenido en su pueblo a primeros de mayo de 1937 el día 24 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Condenado a un año de reclusión, el día 2 de julio de 1937 fue trasladado, junto a sus paisanos Juan Prieto y Ernesto Martínez, al Campo de Concentración del Cortijo Caballero en Guillena.

**Daniel Blanco Gómez.** Hijo de Julián y María y hermano del anterior, nacido en 1888, jornalero de oficio, estaba casado con M<sup>a</sup> Reyes Cano Mateos, era padre de tres hijos y vivía en el nº 75 de la calle Doctor Molins. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Estuvo interno en los Campos de Concentración de La Rinconada y Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla (La Ranilla) el 14 de octubre de 1939. Su salida en libertad provisional lleva fecha de 22 de agosto de 1940.

**Esteban Burgos Falcón.** Hijo de Juan y Eduarda, nacido en 1888, viudo y padre de un hijo, fogonero de oficio. Detenido en Sevilla a primeros de septiembre de 1936, el 18 de dicho mes sería internado en el Campo de Concentración de Guadaira (Sevilla) donde permaneció hasta su traslado al de La Algaba el 16 de noviembre de 1938. No sería hasta el 30 de octubre de 1939 cuando le fuese concedida la libertad condicional.

**Francisco Cano Romero.** Hijo de Manuel y Asunción, nacido en 1906, jornalero de oficio, afiliado a la UGT, estaba casado con Josefa Ramos Pareja, era padre de tres hijos y vivía en el nº 39 de la calle Pedro Parias. Tras abandonar el pueblo antes de su ocupación por las tropas golpistas marchó a Madrid. El 28 de marzo de 1937 se enroló en la Guardia de Seguridad quedando adscrito en el Cuerpo de Asalto. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue

procesado en la Sumaria 9958/39. Un Consejo de Guerra celebrado el 25 de abril de 1941 lo condenó a 8 años de prisión.



Informe secreto del Servicio de Información. ATTM2S. Fotografía del autor

**Manuel Carballar Carcatierra.** Nacido en Fuente de Cantos (Badajoz) en 1911, hijo de Antonio y Josefa, jornalero y vecino del Real de la Jara, casado con Obdulia Castrejón Zoido y padre de tres hijos, vivía en el nº 15 de la calle Jerónimo Alves. Detenido en agosto de 1936, el día 23 de septiembre ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 31 de octubre de ese mismo año sería excarcelado para incorporarse forzoso al ejército franquista.

**Daniel Chaves Barragán.** Jornalero de oficio, nacido en Calera de León (Badajoz) en 1910, hijo de Antonio Chaves Gata y Josefa Barragán Fernández, soltero, vecindado en El Real desde su infancia, estaba afiliado a las Juventudes Socialistas (JSU). Formó parte de la 16 Brigada Mixta del ejército republicano que combatió en los frentes de Extremadura y levante. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de La Rinconada hasta su ingreso en la cárcel de Cazalla de la Sierra a primeros de septiembre de 1939, siendo posteriormente trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla el 31 de octubre de 1940. Procesado en la Sumaria 4129/40 fue condenado a 3 años de prisión.

**Manuel Chaves Osete.** Natural de Monesterio (Badajoz), nacido en 1908, vecindado en el Real, jornalero, afiliado a la UGT. Detenido a su regreso al pueblo

al finalizar la guerra fue procesado por “auxilio a la rebelión” en la Sumaria 8024/39. Tras pasar por el Campo de Concentración de La Rinconada el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla (PPS). Un Consejo de Guerra celebrado el 14 de abril de 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

**Juan Cordón López, “Pobro”.** Hijo de Bernardo y María, nacido en Lebrija en 1891, afincado de joven en El Real; jornalero de oficio, afiliado a la UGT, estaba casado con María Alarcón Gata y era padre de dos hijos. Formó parte del Comité de Defensa de la localidad. Tras abandonar el pueblo el 4 de agosto de 1936 permaneció en las sierras de los alrededores hasta mediados de diciembre cuando marchó a Madrid. Enrolado en la 41 Brigada Mixta pasó toda la guerra en el Frente de Madrid donde fue hecho prisionero e internado en la Escuela de Tiro al finalizar la misma. Detenido a su llegada al pueblo el 16 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 21 de diciembre de ese mismo año fue trasladado a la cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra donde permanecería hasta que, procesado en la Sumaria 8028/39, vuelve a ser internado en Sevilla el 31 de octubre de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado el 10 de julio de 1941 lo condenó a 17 años de prisión.

**Pedro Cordón López.** Hijo de Bernardo y María y hermano del anterior. Detenido al finalizar la guerra pasó dos años en prisión.

**Cándida Coronado Cantillo.** Hija de Fernando y Nicolasa, nacida en la aldea de Santa María de Navas (Badajoz) en 1903 y vecina del Real de la Jara. Detenida y procesada junto a su hija Josefa Iglesias Coronado en julio de 1949 acusada de formar parte de la red de enlaces de la guerrilla antifranquista. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de julio de 1950 la condenó a 18 meses de prisión.

**Gregorio (Manuel) Delgado Márquez, “Tirilla”.** Hijo de Francisco y Filomena, nacido en 1903, era jornalero de oficio, estaba afiliado a la UGT, vivía en el nº 47 de la calle Murillo y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En octubre de 1936 se incorporó voluntario a las Milicias Populares siendo destinado al Batallón 16 de Febrero con el que operó en los frentes de Toledo y Madrid donde resultó herido en noviembre de ese mismo año. Siendo trasladado al hospital de Castelló. Declarado inútil permaneció los últimos meses de guerra en Valencia donde fue detenido al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 786/41 un Consejo de Guerra celebrado el 17 de diciembre de 1941 lo condenó a 3 años de prisión.

**Máxima Delgado Vargas.** Nacida en Monesterio (Badajoz) en 1888, hija de Antonio y Simona, casada con Julián García Ruiz y madre de tres hijos. Detenida en la finca <Colmenar Blanco> del término del Real de la Jara junto a su marido y sus hijos José y Águeda acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista a primeros

de septiembre de 1944. Procesada en la Causa 962/44 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 13 de abril de 1945 la condenó a tres meses de prisión. Para entonces llevaba nueve interna en la Prisión provincial de Sevilla.

**Urbano Delgado Vera.** Hijo de Pedro y Antonia, nacido en 1919, jornalero de oficio, estaba casado con Manuela Picón Gómez y era padre de un hijo. Detenido a su regreso al pueblo a finales de abril de 1939 estuvo interno en la Prisión Provincial de Sevilla hasta que salió en prisión atenuada el 26 de septiembre de 1941.

**José Díaz Rioja.** Hijo de Florencio y Feliciano, nacido en 1891, jornalero. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 10777/39. (ATTM1, Sº 10777, leg. 4782)

**Pedro Díaz Rioja.** Hijo de Florencio y Feliciano, nacido en 1894, jornalero. Detenido en Albacete al finalizar la guerra sería procesado en dicha ciudad en la Sumaria 5361/39. (ATTM1, Albacete, Sº 5361/1939, Caja 15023, Nº 3)

**Gregorio Domínguez López.** Detenido a finales de marzo de 1937 pasaría un año en prisión sin llegar a ser procesado.

**José Domínguez Romero.** Hijo de Eloy y Carmen, nacido en 1915, corchotaponero de oficio. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Republicanas. Hecho prisionero por las fuerzas franquistas en 1937, fue procesado en Madrid en la Sumaria 2231/1937. (ATTM1, Madrid, Sº 2231/1937, Caja 1733, Nº 2)

**Gregorio Domínguez López.** Detenido a finales de marzo de 1937 pasaría un año en prisión sin llegar a ser procesado.

**Rafael Durán Durán, “Canete”.** Hijo de Ignacio y María, nacido en El Real en 1903, herrero forjador de oficio, afiliado a la UGT y a Izquierda Republicana (IR), estaba casado con Pilar Cubero Ronquillo. El verano de 1936 residía en Santa Olalla de Cala (Huelva). Detenido en el Real a finales de agosto de dicho año logró fugarse de sus captores y pasar a zona republicana incorporándose a las Milicias Populares. Cabo de la 6ª Brigada Mixta, en 1938 fue propuesto por el mando para recibir la Medalla del Deber. Finalizada la Contienda se entrega con su Unidad en Rivas del Jarama (Madrid) siendo trasladado a Santa Olalla a primeros de mayo de 1939. El 18 de junio de 1940 es enviado a un Batallón de Trabajadores en Brunete (Madrid)

**Manuel Durán Durán, “Caleras”.** Hijo de Manuel y Teodosia, herrero de oficio, domiciliado en el nº 1 de la calle Yagüe, fue detenido junto a su padre a primeros de octubre de 1947 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista y



envío de anónimos. Procesado en la Sumaria 1081/47 pasaría un año en prisión antes de ser absuelto de los cargos que se le imputaban.

**Manuel Durán Garrón.** Hijo de Eusebio y Demetria, zapatero de oficio, nacido en Minas de Rio Tinto (Huelva) en 1889, afincado de joven en la localidad, zapatero de oficio, estaba casado con Teodosia Durán y era padre de tres hijos. Detenido junto a su hijo en 1947 bajo la misma acusación, ingresó en la Prisión provincial de Sevilla el 9 de octubre de 1947. Procesado en la Causa 1081/47 pasó un año en prisión antes de salir en libertad tras ser absuelto de los cargos que le imputaban.

**Gregorio Esteban Barrientos.** Concejal por la coalición republicano-socialista entre abril de 1931 y septiembre de 1934, cuando fue destituido junto al resto de la Corporación por el Gobernador Civil de la provincia. Repuesto en su cargo después de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, al producirse el golpe militar de julio del año de referencia se encontraba al frente de la Depositaria del Ayuntamiento. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, pasó catorce meses en prisión y le fueron incoados sendos Expedientes de Responsabilidad Política y de Incautación de Bienes (ERP, EIB).

**Daniel Fiallo Baños.** Hijo de Desiderio y Santa, nacido en 1889, afiliado a la UGT, estaba casado con Manuela Gallego Bautista, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 16 de la calle Albez. En julio de 1936 ocupaba el cargo de Fiscal del Juzgado Municipal, cargo para el que había sido nombrado en febrero de dicho año. Formó parte del Comité de Defensa de la localidad tras el golpe militar de julio de 1936. Finalizada la guerra, a su regreso al pueblo el 11 de mayo de 1939 fue detenido. El 20 de mayo ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2086/39 fue condenado a 13 años de reclusión en Consejo de Guerra celebrado el 24 de abril de 1940. Estuvo internado en la prisión de Sevilla hasta el 13 de marzo de 1943, día en que salió en libertad condicional con pena de destierro que cumplió en Madrid.

**Manuel Florido Barragán.** Hijo de José Florido Infantes y Encarnación Barragán, nacido en 1907, zapatero de oficio, casado con Antonia Chaves Bayón, en julio de 1936 ocupaba el cargo de Secretario de la Agrupación local de Izquierda Republicana. Formó parte del Comité de Defensa. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión de Málaga hasta su traslado a la de Sevilla el 4 de septiembre de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado el 19 de diciembre de 1941 lo condenó a 13 años de prisión. El 20 de junio de 1942 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Antonio Fortuna Domínguez.** Hijo de Ruperto Fortuna Tinoco y Remedios Domínguez Díaz, nacido en Segura de León (Huelva) en 1915 y vecino del Real de la Jara. Jornalero, afiliado a UGT, vivía en el nº 17 de la calle Los Altares cuando

abandonó el pueblo el 4 de agosto de 1936. En Madrid se enrolaría en el Batallón Margarita Nelken de las Milicias Populares siendo destinado al frente de Villaverde Bajo donde resultó herido a finales de marzo de 1937. El final de la guerra le cogió en el Hospital de Alhama de Murcia. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla en la Sumaria 63130/39, un Consejo de Guerra celebrado el 6 de octubre de 1941 lo condenó a 15 años de prisión.

**Antonio Galván Lancharro.** Detenido y procesado en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Condenado a 2 años de prisión.

**Águeda García Delgado.** Hija de Julián García Ruiz y Máxima Delgado Vargas, nacida en 1921, soltera, vivía con sus padres en la finca <Colmenar Blanco> cuando fue detenida y procesada junto a ellos en septiembre de 1944 acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 13 de abril de 1945 la condenó a tres meses de prisión.

**José García Delgado.** Hijo de Julián y Máxima y hermano de la anterior, nacido en 1925, soltero, vivía con sus padres en la finca <Colmenar Blanco> cuando fue detenida y procesada junto a ellos en septiembre de 1944 acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 13 de abril de 1945 lo condenó a seis meses de prisión.

**Manuel García Hernández.** Detenido al finalizar la guerra, pasó 14 meses en prisión y le fueron incoados sendos Expedientes de Responsabilidad Política y de Incautación de Bienes (ERP, EIB).

**Pedro Francisco García Moya.** Nacido en 1910, jornalero. Abandonó el pueblo horas antes de su ocupación por las tropas golpistas. Incorporado en 1937 al Ejército Popular. Detenido en Mataró al finalizar la guerra en 1939. Procesado en la Causa 001172/40 pasó un año en prisión antes de ser absuelto en Consejo de Guerra.

**Guillermo García Ronquillo.** Hijo de Francisco y Ángeles, nacido en 1914, era jornalero, estaba soltero y vivía en el nº 33 de la calle Murillo. Detenido en agosto de 1936, el día 23 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Allí permaneció hasta su traslado a la cárcel de Carmona el 17-12-36. Falleció en Sevilla a finales de los años setenta del siglo XX.

**Julián García Ruiz.** Nacido en Monesterio (Badajoz) en 1881, hijo de Candelario y Silvestra, casado con Máxima Delgado y padre de tres hijos. Pastor en la finca <Colmenar Blanco> del término del Real de la Jara. Detenido y procesado junto a su mujer y sus hijos José y Águeda en septiembre de 1944 acusado de

colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado en la Causa 962/44 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 13 de abril de 1945 lo condenó a seis meses de prisión.

**Manuel Gil González.** Detenido al finalizar la guerra, pasó varios meses en prisión y le fueron incoados sendos Expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes (ERP, EIB).

**Antonio Gómez González.** Hijo de José y Josefa, nacido en 1914, casado con María Melgar Carrero, era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Detenido al finalizar la guerra, el 9 de septiembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7567/39 un Consejo de Guerra celebrado el 30 de abril de 1941 lo condenó a 14 años de reclusión.

**Domingo González Blanco.** Hijo de José y de Eulalia, viudo y padre de cuatro hijos, jornalero, contaba sesenta y dos años cuando fue detenido a finales de enero de 1937. El 15 de enero de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de los sótanos de la Plaza de España. Condenado a dos años de prisión el 5 de febrero de ese mismo año fue trasladado para cumplimiento al Campo de Concentración de Guillena donde permanecería hasta el 14 de mayo de 1938.

**Ángel González Borlido.** Hijo de José y Patrocinio y hermano de los anteriores, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado, era padre de dos hijos y vivía en el nº 10 de la calle Pérez Galdós cuando fue detenido tras la ocupación del pueblo. En los sótanos de la Plaza de España de Sevilla permaneció interno hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla (La Ranilla) el 26 de noviembre de. Condenado a dos años de prisión, el 10 de febrero de 1937 fue enviado para cumplimiento al Campo de Concentración de Guillena.

**Antonio Francisco González Calvo, “Carolino”.** Hijo de Carolina Calvo Nevado y Marcelino González Domínguez, nacido en 1920, era jornalero y estaba soltero cuando fue detenido a comienzos del año 1937. El 6 de abril de dicho año ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 78/37 un Consejo de Guerra celebrado el 20 de enero de 1939 lo condenó a 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión. Cumplió pena como forzado trabajando en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la 1ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas (Sevilla), campamento de La Corchuela.

**Ángel González Lancharro.** Hijo de Pedro y Laurentina, nacido en 1912, era jornalero de oficio, estaba soltero y vivía en el nº 5 de la calle Indalecio Prieto. Detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla junto a su paisano Rafael Iglesias Mateo a primeros de septiembre de 1936. A primeros de diciembre de ese

mismo año fue incorporado al ejército franquista a cambio de su vida. Falleció en El Real en 2001.

**Antonio González Martín.** Hijo de Domingo y Catalina, nacido en 1907, jornalero de oficio, afiliado a la UGT, estaba casado, era padre de dos hijos y vivía en el nº 41 de la calle Jerónimo Alves. Detenido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas, el 27 de enero de 1937 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Condenado a dos años de reclusión el 10 de febrero de ese mismo año fue internado en el Campo de Concentración de Guillena.

**Antonio González Pérez-Castilla.** Nacido en 1901, jornalero. Detenido en L'Ampolla (Tarragona) en 1939. Procesado en la Causa 00379/39 un Consejo de Guerra celebrado en Barcelona en 1940 lo declaró absuelto a la par que ordenaba su ingreso en un Batallón de Soldados Trabajadores por un periodo de dos años.

**Fructuoso Granadero Sayago.** Hijo de Francisco y Segunda, nacido en Monesterio (Badajoz) en 1910, albañil de oficio, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en la calle Sediles. Detenido a principios de 1937, el 29 de marzo de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 78/37, un Consejo de Guerra celebrado el 20 de enero de 1939 lo absolvió de los cargos imputados y ordenó su excarcelación.

**Julio Guerrero Bernáldez.** Hermano del anterior. Tras abandonar el pueblo se incorporó a las Milicias Republicanas. Hecho prisionero a comienzos de 1937, fue procesado y condenado a 12 años de prisión en Valladolid el 21 de julio de dicho año.

**Antonio Guerrero Pérez.** Hijo de Alfonso y María y hermano del anterior, nacido en 1917, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, el 20 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 26 de junio de 1940 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión. El 23 de septiembre de 1941 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas, 1ª Agrupación, Campo de Los Merinales, (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Vicente Guerrero Pérez.** Hijo de Alfonso y María y hermano de los anteriores; jornalero, afiliado a la UGT y a las Juventudes Socialistas, formó parte del Comité de Defensa de la localidad. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la cárcel de Partido de Cazalla de la Sierra el 12 de septiembre de 1939. Procesado en la Sumaria 4183/39, el 31 de octubre de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 3 de julio de 1941 es puesto en libertad tras resultar absuelto en Consejo de Guerra.

**Guillermo Hermoso Garrote.** Hijo de Juan y Fructuosa, nacido 1909, ferroviario, afiliado a la CNT. Soldado de la 38 División recorrió los frentes de Andalucía y Extremadura. Hecho prisionero en Marmolejo (Jaén) a finales de marzo de 1939 fue internado en el Campo de Prisioneros del Cuartel de la Aurora de Málaga, donde permanecería hasta el 29 de julio, que fue pasaportado para Cazalla de la Sierra. Permaneció en prisión sin llegar a ser procesado hasta el 11 de febrero de 1942 cuando quedó en libertad. Posteriormente casaría con Beatriz Santos Cano con quien tendría dos hijos (Adela y Guillermo).

**Francisco Hidalgo Martín.** Hijo de Antonio y Adriana, nacido en 1921, apenas contaba 15 años y trabajaba de jornalero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a dos años de trabajos forzados en un Batallón de Soldados Trabajadores.

**José Hidalgo Mechero.** Nacido en 1878, cosario de profesión, casado y padre de dos hijos, contaba 60 años cuando fue detenido en la localidad de Santa Olalla de Cala, donde residía, acusado de ocultar a un yerno, el 18 de agosto de 1938. Procesado en la Sumaria 2824/38 un Consejo de Guerra celebrado en Cortegana (Huelva) el 14 de octubre de ese mismo año, lo absolvió y decretó su puesta en libertad.

**Josefa Iglesias Coronado.** Hija de Cándida Coronado Castillo, nacida en 1923, casada con Manuel Murillo Ruiz, ama de casa, vivía en un rancho en la finca <Las Llanadas>. Detenida junto a su marido y su madre en julio de 1949 acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista. Un Consejo de Guerra celebrado el 17 de julio de 1950 la condenó a 18 meses de prisión.

**Rafael Iglesias Mateo.** Jornalero, hijo de Rafael Iglesias bautista y María Mateo Beroño, nacido en 1914, soltero. El 23 de agosto de 1936 ingresó junto a su paisano Ángel González Lancharro en la Prisión Provincial de Sevilla, lugar del que salió el 1 de diciembre de 1936 tras ser sacado de dicha prisión por mandato del Delegado de Orden Público muy probablemente para incorporarse forzoso al ejército franquista. En 1945 casó con Felisa Moñino Boza.

**M<sup>a</sup> Josefa Lamilla Rufo.** Hija de Enrique e Isabel, nacida en 1917, casada con Feliciano González Sánchez y madre de dos hijos. Detenida a primeros de septiembre de 1944 acusada de formar parte de la red de enlaces de la guerrilla antifranquista, el día 9 de dicho mes y año ingresó en la cárcel de Cazalla, donde permaneció hasta su traslado el 7 de noviembre a la Prisión Provincial. Procesada en la Causa 962/44, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 26 de junio de 1945 la absolvió de los cargos imputados y ordenó su salida en libertad.

**Francisco López García.** Nacido en la localidad de El Ronquillo en 1859, viudo y padre de tres hijos, recobero de profesión, contaba 80 años cuando fue detenido

y encarcelado en la Prisión Provincial de Sevilla a primeros de febrero de 1939 acusado de proferir insultos contra la autoridad militar en estado de embriaguez. Nueve meses pasaría en dicha prisión hasta su salida en libertad condicional el 30 de noviembre de ese mismo año.

**Antonio (Joaquín) López Moreno, “Chirro”.** Hijo de José y Adela, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la UGT, vivía con su compañera Brígida Ballesteros García en el nº 11 de la calle Millán y era padre de un hijo cuando abandonó el pueblo el 4 de agosto de 1936. Soldado en la 123 Brigada Mixta fue hecho prisionero al finalizar la guerra en la localidad toledana de San Martín de Pusa. Pasaportado para El Real a mediados de mayo de 1939, sería detenido tras prestar declaración a su llegada al pueblo. Procesado en la Sumaria 7408/39 salió en libertad condicional a finales de noviembre de 1940.

**Estrella López Moreno.** Hija de Ginés y Remedios, nacida en 1889, estaba viuda y era madre de dos hijos cuando fue detenida y encarcelada en Carmona a primeros de mayo de 1937. En octubre de ese mismo año pasaría a la Prisión Provincial de Sevilla donde terminaría de extinguir la pena de un año de prisión.

**Eduviges Macías Terrón.** Hijo de José M<sup>a</sup> y Simona, nacido en 1907, jornalero, estaba casado con Deogracia Calvo Cordón, era padre de un hijo y vivía en el nº 55 de la calle Murillo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 20 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 4 de febrero de 1940 lo condenó a 14 años de preclusión. El 4 de junio de 1941 pasó a redimir pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

**Luís Marín Calvo.** Hijo de Ramón y María, nacido en 1914, estaba soltero, era jornalero y vivía en la calle Pablo Iglesias. Detenido tras la ocupación del pueblo el 23 de agosto de 1936 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla procedente de la Comisaría de Investigación y Vigilancia (CIV). El 27 de noviembre de 1936 fue enviado a un Batallón Disciplinario de Soldados Trabadores con sede en San Fernando (Cádiz).

**Máximo Márquez Rodríguez.** Hijo de Miguel y Carmen, nacido en Usagre (Badajoz) en 1900, jornalero, estaba casado con Dolores Toledo Pereda y era padre de tres hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 4154/39 un Consejo de Guerra celebrado el 12 de agosto de 1941 lo condenó a 18 años de prisión. El 7 de noviembre de 1942 fue enviado a redimir pena como forzado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

**Antonio Martín Guerra.** Nacido en 1898, hijo de Gerónimo y Gregoria y hermano de la anterior, jornalero de oficio, casado con Juana Ridruejo y padre de cuatro hijos. Detenido a finales de septiembre de 1944 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado en la Causa 1137/44 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 30 de noviembre de 1944, cárcel donde permaneció hasta su salida en Prisión Atenuada a finales de mayo de 1945.

**Juan Martín Morillo.** Detenido al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 4449/39. Condenado a 4 años de prisión.

**Ernesto Martínez Bermúdez.** Hijo de José M<sup>a</sup> y Josefa, nacido en 1897, albañil de profesión, estaba casado, era padre de un hijo y vivía en la calle del Doctor Muñiz cuando fue detenido en el pueblo a primeros de mayo de 1937. El día 24 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla junto a sus paisanos Carmelo Blanco Calderón y Juan Prieto de la Osa. Condenado a dos años de reclusión el 11 de julio de 1937 fue trasladado junto a sus paisanos al Campo de Concentración del Cortijo Caballero en el municipio sevillano de Guillena.

**Manuel Martínez Casín.** Hijo de Martín y Amada, nacido en 1911, albañil de profesión, estaba casado con Josefa Barrero Padilla y era padre de dos hijos. Detenido en Peguerillas (Huelva) a comienzos de abril de 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado en la Causa 287/48 pasó nueve meses en la Prisión de Sevilla antes de salir en libertad absuelto de los cargos imputados.

**Ángel Maya Iglesias, "Pitito".** Hijo de Felipa y Daniel, nació en la localidad extremeña de Fuente de Cantos en 1880. Jornalero de oficio, afincado de joven en El Real de la Jara, estaba soltero y vivía en el nº 5 de la calle Castelar. Secretario General de la organización local de la UGT del Real de la Jara (Sevilla) en 1936. Fue interventor electoral por el Frente Popular durante las elecciones de febrero de 1936 y formó parte del Comité de Defensa de la localidad. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada y en la cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 2 de julio de 1941 lo condenó a 30 años de prisión.

**José Mesa Moriche.** Nacido en Burguillo del Cerro (Badajoz), hijo de Francisco e Inocencia, llegó al Real siendo niño. Casado en primeras nupcias con Concepción Domínguez Sánchez. En 1930 ingresó en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FETT) adscrita al sindicato UGT, organización de la que años después fue Secretario Local. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936, formó parte del Comité de Defensa de la República. Al triunfar el golpe de Estado de julio de ese año marchó hacia la zona republicana. Hecho prisionero en Úbeda

(Jaén) al finalizar la guerra fue enviado al Campo de Concentración de Torremolinos pasando posteriormente al de La Aurora, donde permanecería interno hasta el 22 de junio de 1939, fecha en que fue pasaportado para El Real donde sería detenido tras prestar declaración ante el Comandante Militar. El 5 de julio ingresa en la Prisión Provincial de Sevilla. El 21 de diciembre de ese mismo año es trasladado a la Prisión de Partido de Cazalla donde el 5 de agosto de 1940 presta declaración ante el juez militar que lo procesaría en la Causa 8029. El 19 de octubre de ese mismo año vuelve a la Prisión de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 9 de julio de 1941 lo condenó a Prisión Perpetua, pena que le sería conmutada por la de 20 años de prisión mayor y, posteriormente, por la de 7 años. El 25 de octubre de ese mismo año salió en Libertad Condicional.



Antonio Guerrero Pérez    Baldomero Durán Vázquez    José Mesa Moriche    José Rodríguez Fernández

**Francisco Moñino Lebrato.** Hijo de Francisco Moñino Gómez y Refugio Lebrato Rubio, nacido en 1910, jornalero, afiliado a la UGT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 4 de agosto de 1936. En Madrid se incorporó voluntario al Batallón Martínez Barrios con el que combatió en los frentes del Jarama, Cuesta de la Reina, Guadalajara y Toledo, donde le cogió el final de la guerra y fue internado en el Campo de Prisioneros de San Bernardo. A mediados de mayo de 1939 hizo su presentación ante las autoridades franquistas del Real siendo detenido e internado en el Campo de Concentración del Colector (Heliópolis) en Sevilla. A primeros de marzo de 1940 fue trasladado a la Cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra donde sería Procesado por el Juzgado Militar nº 67 en la Sumaria 4093. A finales de octubre de ese mismo año saldría en libertad tras ver sobreesida su Causa.

**Fernando Morales Manchón, “Moya el Sordo”.** Hijo de Cándida y Pablo, nacido en la aldea de Santa M<sup>a</sup> de Navas (Badajoz) en 1906. Jornalero, carbonero en la finca <Las Llanadas> del término del Real de la Jara, viudo y padre de cuatro hijos. Detenido y procesado a primeros de julio de 1949 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Un Consejo de Guerra celebrado el 17 de julio de 1950 lo condenó a 18 meses de prisión.



**Eloy Moreno Durán, “Saba”.** Hijo de José y Mercedes, nacido en 1901, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con María Guerrero Pérez y vivía en el nº 25 de la calle Murillo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel del Partido de Cazalla antes de su ingreso en la Provincial de Sevilla el 6 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 8023/39 un Consejo de Guerra celebrado el 10 de septiembre de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión.

**Juan Moreno Martín.** Hijo de José y Josefa, detenido y procesado en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Pasó un año en prisión antes de salir en libertad tras resultar absuelto en el Consejo de Guerra que vio su Causa.

**José Moreno Martín, “Pepe el Lano”.** Hijo de José y Josefa y hermano del anterior, jornalero, ranchero y carbonero en la finca <Las Llanadas> del término del Real de la Jara. Detenido y procesado a primeros de julio de 1949 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Un Consejo de Guerra celebrado el 17 de julio de 1950 lo condenó a 18 meses de prisión.

**Rafael Morgado López.** Hijo de José y María, nacido en 1919. Detenido en junio de 1944 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado en la Causa 611/44 pasó un año en prisión.

**Manuel Moya Romero.** Detenido y procesado en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista sería condenado a 12 años de prisión.

**Juan Manuel Perera Romero.** Nacido en 1899. Concejel del ayuntamiento por el Partido Republicano Radical en 1931 (corporación en la que fue teniente de alcalde 2º y Regidor Síndico). Destituido en 1934 y repuesto en sus funciones, ya en las filas de Unión Republicana tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936. Detenido al finalizar la guerra pasó un año en prisión y le fueron incoados sendos Expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes.

**Francisco Pérez Padilla.** Detenido al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 90745/39. Condenado a 8 años de reclusión pasó cuatro en prisión. En 1943 salió en Libertad Vigilada.

**Juan Prieto De la Osa.** Hijo de Bernardino y Dolores, nacido en 1903, era zapatero, estaba soltero y vivía en la calle Zamora. Afiliado a Izquierda Republicana (IR) de cuyo Comité local en la localidad era Secretario, fue detenido en el pueblo a primeros de mayo de 1937. El día 24 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla junto a su paisano Carmelo Blanco Calderón. Condenado a dos años de reclusión el 11 de julio de 1937 fue trasladado junto a sus paisanos al Campo de Concentración del Cortijo Caballero en Guillena, donde permaneció hasta su excarcelación al cumplir la pena.

**José Quintero Fernández.** Nacido en 1897, hijo de Benito Quintero Flores y Concepción Fernández Valencia, casado con Dolores Pérez Jiménez, era padre de un hijo (Julián) y vivía en el nº 37 de la calle Pablo Iglesias. Panadero de oficio, formó parte del Comité de Defensa de la República. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel de Don Benito (Badajoz) hasta su traslado a la Prisión de Mérida el 26 de enero de 1942. El 3 de julio de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesado en la Sumaria 1123/40. Un Consejo de Guerra celebrado el 1 de junio de 1943 lo condenó a 20 años de reclusión.

**Julián Quintero Fernández, "Pimienta".** Hijo de Benito y Concepción y hermano de los anteriores; nacido en 1902, jornalero, afiliado a Unión Republicana (UR), estaba casado con Ángeles Sánchez Ostén y vivía en el nº 13 de la calle Canalejas. Durante la guerra alcanzó el grado de teniente del ejército republicano. Hecho prisionero a finales de 1938 estuvo interno en la prisión de Vigo hasta su traslado a la de Sevilla el 6 de enero de 1939. Procesado en la Sumaria 74/39 un Consejo de Guerra celebrado el 1 de junio de 1939 lo condenó a 30 años de prisión.

**Guillermo Quintero Fernández.** Hijo de Benito y Concepción y hermano de los anteriores, nacido en 1908, jornalero, casado con Antonia Ochoa García, era padre de tres hijos y vivía en el nº 63 de la calle Pablo Iglesias. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión de Oviedo hasta su traslado a la de Sevilla el 31 de enero de 1941. Procesado en la Sumaria 1732/40, un Consejo de Guerra celebrado el 30 de octubre de 1942 lo condenó a 15 años de prisión.

**José Risco Moya.** Natural de Monesterio (Badajoz), vecindado en El Real de la Jara. Detenido por la Guardia Civil a principios de junio de 1944 acusado de "colaborar con la guerrilla antifranquista", el 21 de junio de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 4 en la Causa 530/44 resultaría absuelto y puesto en libertad meses más tarde.

**José Rodríguez Fernández, "Pelicano".** Hijo de Gumersindo Rodríguez Pelicano y M<sup>a</sup> Dolores Fernández Ramos, nacido en 1907, era herrero forjador, estaba casado con Regla Melchor Pando y vivía en la calle Noria. En 1933 cuando formaba parte del Partido Radical Socialista fue Candidato a Diputado en Cortes. Afiliado a Unión Republicana (UR) en 1934 de cuya organización local era Secretario General en julio de 1936, fue apoderado electoral del Frente Popular en los comicios de febrero de dicho año, entrando a formar parte del Comité de Defensa de la localidad tras el golpe militar del 18 de julio. Poco antes de abandonar la localidad abrió la cárcel del pueblo dejando en libertad a los derechistas presos en ella. Movilizada su Quinta en 1937, sería destinado a un Batallón de Carabineros como herrador. Detenido en Valencia al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Porta Coeli hasta que a finales de junio fue puesto en libertad. Provisto de documentación legal permanecería en dicha ciudad trabajando como vendedor ambulante hasta que a mediados de

noviembre de 1939 decidió pasar a Francia siendo detenido en Figueras el día 20 de dicho mes y año. En la prisión de Gerona permaneció recluido hasta principios de mayo de 1940 cuando fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla donde ingresó el día 7. Procesado en la Sumaria 1338/40, un Consejo de Guerra celebrado el 27 de septiembre de 1941 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Pedro Rodríguez Fernández.** Hijo de Antonio y Delfina, nacido en 1913, jornalero, estaba casado y era padre de un hijo. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel de Castiblanco de los Arroyos hasta su traslado a la Prisión provincial de Sevilla el 14 de agosto de 1939. Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de marzo de 1942 lo condenó a 2 años de prisión. Para entonces ya llevaba casi tres encarcelado.

**Ramón Rufo Pérez.** Jornalero. Detenido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936, el día 23 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 14 de diciembre de dicho año fue excarcelado para incorporarse al ejército franquista a cambio de salvar la vida.

**Rosario Sánchez García.** Hija de José y Antonia, nacida en 1917. Detenida a principios de septiembre de 1938, el 26 de dicho mes y año ingresó en la Prisión provincial de Sevilla.

**Manuel Sánchez Pando “Tartaja”.** Nacido en 1890, hijo de Manuel y Casimira, jornalero, estaba casado y vivía en la calle Llano. Detenido a primeros de junio de 1937 tras ser denunciado por un vecino de realizar manifestaciones contrarias a Queipo de Llano, el día 18 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 117/37, un Consejo de Guerra lo condenó a 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión. A finales de dicho año fue trasladado al penal del Puerto de Santa María para cumplimiento de la condena.

**José Sánchez Rodríguez, “Aceitón”.** Nacido en 1883, hijo de M<sup>a</sup> del Carmen y José, campesino, afiliado a la UGT, estaba casado con Antonia García Castillo, era padre de cuatro hijos y vivía en el Barrio Nuevo del Ejido. Detenido el 15 de febrero de 1937, el día 29 de marzo ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesado en la Sumaria 241/37. En un Consejo de Guerra celebrado el 20 de enero de 1939 fue condenado a 12 años de reclusión. El 11 de octubre de 1940 le fue reducida la pena a 3 años saliendo en libertad condicional a mediados de agosto de 1941. Tres meses después de salir de prisión, ya viudo, fallecía de endocarditis en su domicilio.

**Miguel Santos Cano, “Horquilla”.** Hijo de Miguel Santos Hidalgo y María Cano Colorado, nacido en abril de 1900, jornalero, afiliado a la UGT, viudo de Vicenta Martín Guerra (asesinada por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1937) y padre de dos hijos. Tras abandonar el pueblo a primeros de

agosto de 1936 se incorporó a un Batallón de Fortificaciones con el que operó en los frentes de Jaén y Levante. Finalizar la guerra fue detenido e internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 30 de agosto de 1939 ingresó en la Cárcel de Partido de Cazalla de la Sierra (Sevilla). Procesado en la Sumaria 4091/39, el 31 de octubre de 1940 es trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 15 de diciembre de 1941 lo condenó a 6 años de reclusión.

**Ernesto Santos Cano.** Hijo de Miguel y María y hermano del anterior, nacido en 1909, estaba soltero y trabajaba como dependiente en un bar de Sevilla. Detenido el 20 de julio de 1936 pasó un año en el Campo de Concentración de Los Remedios.

**Antonio Sena Garzón, “el Manco”.** Nacido el 13 de diciembre de 1909, hijo de Saturnina Garzón Barragán y Antonio Sena Macías, jornalero, afiliado a la UGT, estaba soltero y vivía en la calle Murillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 20 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2084/39, fue condenado a tres años de trabajos forzados en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 29 de diciembre de 1939. El 15 de marzo de 1940 fue trasladado al Batallón de Trabajo nº 4 destacado en La Almoráima (Cádiz).

**José M<sup>a</sup> Soto Domínguez, “Pata Palo”.** Hijo de Antonio y Carlota. Nacido en 1901, jornalero, afiliado a Izquierda Republicana (IR) y a la UGT, estaba casado con María Forero Domínguez, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 29 de la calle Murillo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Soldado del Batallón Martínez Barrios y de la 71 Brigada Mixta del Ejército Popular de la República fue hecho prisionero en Guadalajara al finalizar la guerra. El 13 de abril del 1939 fue pasaportado para el Real donde hizo su presentación y primera declaración ante la Guardia Civil el día 30 de dicho mes y año siendo detenido y trasladado al Campo de Concentración de La Rinconada (Sevilla) el 1 de mayo. El 25 de agosto de 1939 ingresó en la cárcel de Partido de Cazalla de la Sierra (Sevilla) desde donde sería trasladado a la prisión habilitada de Heliópolis (Sevilla) el 10 de septiembre de 1941. Procesado en la Sumaria 1515/41, un Consejo de Guerra celebrado el 15 de mayo de 1942 lo condenó a 14 años, 8 meses y 1 día de Prisión.

**José Soto Domínguez, “Balazo”.** Hijo de Antonio Soto Dorado y Carlota Domínguez Martínez y hermano del anterior, nacido en 1894, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Manuela González Jiménez y era padre de cinco hijos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Soldado del 161 Batallón de la 41 Brigada Mixta del ejército republicano, hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de la Escuela Central de Tiro

hasta que a primeros de mayo de 1939 fue pasaportado para el Real de la Jara. Detenido tras prestar declaración ante el cabo de la Guardia Civil Juan Piquer a su llegada al pueblo, fue enviado al Campo de Concentración de La Rinconada donde permanecería hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla a mediados de mayo de 1939. El 21 de diciembre de 1939 fue trasladado a la cárcel de Partido de Cazalla de la Sierra (Sevilla). El 31 de octubre de 1940 ingresa nuevamente en la Prisión Provincial de Sevilla donde permanecería hasta su salida en prisión atenuada hasta el 10 de noviembre de ese mismo año. El 9 de septiembre de 1947 falleció a causa de un accidente que le originó una fractura de cráneo.

**Crisóstomo Victoriano Soto Domínguez, “Patapalo”.** Hijo de Antonio y Carlota y hermano de los anteriores, nacido en 1898, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Emilia González Jiménez cuando abandonó el pueblo horas antes de su ocupación por las fuerzas golpistas a primeros agosto de 1936. Tras permanecer en las sierras adyacentes a la localidad durante algunos meses, el 9 de diciembre de 1936 se entregó a la Guardia Civil quedando *en libertad con la obligación de presentarse todos los días en el Cuartel para -según consta en el Oficio remitido por el Comandante de Puesto a la Jefatura de la División- tratar de atraer al resto de huidos de la localidad que permanecían en la sierra*. El 15 de febrero de 1937 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 20 de enero de 1939 lo condenó a 30 años de reclusión. El 3 de enero de 1943 fue trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) de donde salió en libertad condicional el 29 de septiembre de 1944.

**Manuel Trejo Moreno.** Hijo de Eloy Trejo Marcos y Trinidad Moreno y hermano del anterior, nacido en 1918, herrero, afiliado a las JSU. Detenido a primeros de julio de 1938 cuando se hallaba en el frente de Jaén como soldado del 9º Batallón de Infantería del Regimiento Pavía nº 7 del ejército franquista al que se había incorporado por su quinta a finales de junio de 1937. Tras permanecer varios meses en la cárcel de Priego (Córdoba), a primeros de febrero de 1939 fue trasladado a la Prisión Militar de la calle Armas en Córdoba. Procesado en la Causa 456, en septiembre de 1941 sería condenado a 12 años de reclusión.

**Manuel Trigo Domínguez.** Hijo de Rogelio y Delfina, nacido en 1917, detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión provincial de Sevilla el 5 de mayo de 1940, salió en libertad provisional a finales de ese mismo año. Detenido de nuevo en Badajoz en 1947 acusado de propaganda ilegal, estuvo interno en la Prisión de Badajoz hasta su traslado a la de Sevilla el 2 de diciembre de 1947. Procesado en la Causa 51/48, pasó dos años recluido en la Prisión de Córdoba.

**Manuel Vázquez Ambrona.** Hijo de Laureano y Timotea, nacido en 1914, obrero, casado con Sixta Romero Fernández, en 1936 residía en Sevilla. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 15 de abril de 1940 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 12 de julio de 1941 decretó su puesta en libertad.

**Francisco Zapata García.** Hijo de Daniel y Consolación, nacido en 1912, albañil, estaba casado con Concha Campos Gil y era padre de un hijo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 22 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 21 de diciembre de ese mismo año fue trasladado a la cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra, donde permaneció hasta su excarcelación el 17 de noviembre de 1940.

## EXILIADOS

**Eloy Barragán Díaz.** Falleció en el campo de exterminio nazi de Gussen en 1942. Ver víctimas mortales.

**José Barrientos Durán.** Hijo de Francisco Barrientos Pando y María Durán. Jornalero. Tras desertar del ejército franquista -donde había sido encuadrado forzoso- la primavera de 1937, se incorporó al ejército republicano. En febrero de 1939, tras la caída de Barcelona, pasó a Francia. Sin más datos.

**Isidoro Granado Rangel.** Falleció en el campo de exterminio nazi de Gussen en 1941. Ver víctimas mortales.

**Manuel Martín Rivas.** Falleció en el campo de exterminio nazi de Gussen en 1941. Ver víctimas mortales.

## DEPURADOS DE EMPLEO

Los Expedientes de Depuración de Empleo fueron concebidos por el régimen franquista fundamentalmente para la represión del funcionariado republicano, tanto municipal como nacional.

**Ángeles Avilés Ojeda.** Maestra nacional. Su expediente de depuración apareció en el BOE del 22-1-40.

**Ángeles Fernández Lizcano.** Maestra nacional, nacida en Valencia en 1909, estaba soltera cuando fue detenida en Sevilla a finales de diciembre de 1936. Pasó seis meses en prisión. Depurada de empleo.

**Natividad León Hernández.** Maestra nacional. Su expediente de depuración apareció en el BOE del 22-1-40.

**Carmen Nevado Mejías.** Maestra nacional. Su expediente de depuración apareció en el BOE del 12-12-38

**Ángeles Pedrero Caballero.** Hermana del anterior, maestra nacional, fue sometida a expediente de depuración y expulsada del Magisterio. Al cabo de los años, tras muchos recursos y aportación de pruebas, consigue ser rehabilitada y volver a ejercer su profesión en la localidad de Alanís de la Sierra.

**Francisco Pozo Ayerres.** Maestro nacional. Su expediente de depuración apareció en el BOE del 12-12-38

## EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y DE INCAUTACIÓN DE BIENES (ERP-EIB)

La llamada Ley de Responsabilidades Políticas, nacida al amparo del Decreto 108 de la Junta Nacional de Defensa (el gobierno fascista de Burgos) de 13 de septiembre de 1936 que declaraba ilegales los partidos políticos y organizaciones sindicales y permitía imponer una sanción económica a los “enemigos” del régimen franquista, fue un instrumento al servicio de la represión política que podía ser utilizado contra cualquier disidente. Toda condena salida de los tribunales militares llevaba siempre como añadido la incoación del respectivo Expediente de Responsabilidades Políticas (ERP) y el pago de una multa que, en caso de fallecimiento o insolvencia del condenado, debía ser satisfecha por sus familiares o descendientes. En muchas ocasiones estaba acompañada por otro Expediente de Incautación de Bienes (EIB). Por los datos recabados por el historiador José M<sup>a</sup> García Márquez sabemos que los Expediente de Responsabilidades Políticas incoados de los que hay constancia fueron publicados en el BOP, ascienden a 19.

**José Pedro Alonso Moreno.** Concejal del ayuntamiento en representación de la mayoría republicano-socialista de abril a junio de 1931, cuando dejó su Acta al ser designado Juez Municipal, cargo que ocupaba al producirse el golpe militar en julio de 1936. Al finalizar la guerra le fueron incoados sendos Expedientes de



Responsabilidad Política (ERP) y de Incautación de Bienes (EIB).

**Alfonso Romero Real.** Detenido al finalizar la guerra, pasó varios meses en prisión sin llegar a ser procesado y le fueron incoados sendos expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes.

### 3. FUENTES DOCUMENTALES

#### ARCHIVOS:

Archivo del Tribunal Territorial Militar Nº 1 de Madrid (ATTM1)

Archivo del Tribunal Territorial Militar Nº 2 de Sevilla (ATTM2S):

-Fondo de Expedientes Sumariales: Procedimientos y Causas de la antigua Auditoría de Guerra del Ejército del Sur.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS):

-Expedientes de Reclusos de la Prisión Provincial de Sevilla (ERPPS);

-Expedientes de Libertad Vigilada (ELV)

-Expedientes de la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (ERP)

Archivo Diputación Provincial de Sevilla (ADPS):

-Boletín Oficial de la Provincia (años 1937-1945)

-Actas electorales. Elecciones febrero, 1936. Legajo 575

Centro de Documentación de la Memoria Histórica (CDMH)

Archivo Guerra Civil y Exilio (AGE)

#### BIBLIOGRAFÍA:

**-José M<sup>a</sup> García Márquez:** *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Aconcagua Libros. Sevilla 2012.

*Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del ejército republicano (1936-1939)* Ed. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos. 2009

**-M<sup>a</sup> Victoria Fernández Luceño:** *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)* Edita Aytt<sup>o</sup> de Sevilla, Patronato del Real Alcázar. Sevilla, 2007.

**-José Díaz Arriaza:** *Ni localizados ni olvidados. Las Fosas del Cementerio San Fernando de Sevilla, 1936-1958*. Aconcagua Libros. Sevilla, 2016

**-José Ant<sup>o</sup> Jiménez Cubero:** *¡A VIDA O MUERTE! Guerrillas antifranquistas en las sierras del norte de Sevilla, 1937-1951*. Edición del autor. Sevilla, 2015

**-Acosta Bono, G; Gutiérrez Molina, JL; Martínez Macías, L y Del Río Sánchez, A.:** *El Canal de los Presos (1940-1962)*. Ed. Crítica. Barcelona, 2004.

**-Checa, Sandra; Del Rio, Ángel y Martín, Ricardo:** *Andaluces en los Campos de Mauthausen*. Ed. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2006